

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2750 REAL DECRETO 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Una vez que por Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se han fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas, procede que el Gobierno, asimismo previa consulta a las Comunidades Autónomas, según prevén las normas antes citadas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas mínimas y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas y, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia según lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Normas posteriores deberán, en su caso, completar la atribución docente de las especialidades del profesorado definidas en el presente Real Decreto con los módulos profesionales que procedan pertenecientes a otros ciclos formativos.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 7 del citado Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se incluye en el presente Real Decreto, en términos de perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El presente Real Decreto establece y regula en los aspectos y elementos básicos antes indicados el título de formación profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, consultadas las Comunidades Autónomas y, en su caso, de acuerdo con éstas, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se establece el título de formación profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas

y Deportivas, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas que se contienen en el anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

1. La duración y el nivel del ciclo formativo son los que se establecen en el apartado 1 del anexo.

2. Las especialidades exigidas al profesorado que imparta docencia en los módulos que componen este título, así como los requisitos mínimos que habrán de reunir los centros educativos son los que se expresan, respectivamente, en los apartados 4.1 y 5 del anexo.

3. En relación con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se declaran equivalentes a efectos de docencia las titulaciones que se expresan en el apartado 4.2 del anexo.

4. Los módulos susceptibles de convalidación con estudios de formación profesional ocupacional o correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican, respectivamente, en los apartados 6.1 y 6.2 del anexo.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, podrán incluirse, en su caso, otros módulos susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

Serán efectivamente convalidables los módulos que, cumpliendo las condiciones que reglamentariamente se establezcan, se determinen por acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

5. Los estudios universitarios a los que da acceso el presente título son los indicados en el apartado 6.3 del anexo.

Disposición adicional única.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Referencia del sistema productivo» en el apartado 2 del anexo del presente Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición final primera.

El presente Real Decreto, que tiene carácter básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Disposición final segunda.

Corresponde a las administraciones educativas competentes dictar cuantas disposiciones sean precisas, en el ámbito de sus competencias, para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO**INDICE****1. Identificación del título.**

- 1.1 Denominación.
- 1.2 Nivel.
- 1.3 Duración del ciclo formativo.

2. Referencia del sistema productivo.

- 2.1 Perfil profesional:
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Capacidades profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
- 2.2 Evolución de la competencia profesional:
 - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la formación.
- 2.3 Posición en el proceso productivo:
 - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

3. Enseñanzas mínimas.

- 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.
- 3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

Juegos y actividades físicas recreativas para animación.

Actividades físico-deportivas individuales.

Actividades físico-deportivas de equipo.

Actividades físico-deportivas con implementos.

Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.

Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socio-educativas.

3.3 Módulos profesionales transversales:

Primeros auxilios y socorrismo acuático.

Animación y dinámica de grupos.

Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.

Actividades físicas para personas con discapacidades.

3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.**3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.****4. Profesorado.**

- 4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo.
- 4.2 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas.**6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios.**

- 6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.
- 6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.
- 6.3 Acceso a estudios universitarios.

1. Identificación

- 1.1 Denominación: Animación de actividades físicas y deportivas.
- 1.2 Nivel: formación profesional de grado superior.
- 1.3 Duración del ciclo formativo: 2.000 horas (a efectos de equivalencia estas horas se considerarán como si se organizaran en 5 trimestres de formación en centro educativo, como máximo, más la formación en centro de trabajo correspondiente).

2. Referencia del sistema productivo**2.1 Perfil profesional.****2.1.1 Competencia general.**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.

2.1.2 Capacidades profesionales.

— Concretar los objetivos, los contenidos, los medios, los métodos, la temporalización y la evaluación de las actividades, en función de la programación general, las características de los participantes y del medio y, en su caso, las directrices recibidas.

— Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la realización de actividades físico-deportivas de carácter recreativo garantizando las condiciones de seguridad.

— Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas y motivantes, y fomenten en los participantes la adherencia al programa.

— Enseñar las técnicas propias de las actividades utilizando los equipos y el material apropiados, demostrando los movimientos y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes.

— Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior ajustándose, en su caso, a las directrices recibidas.

— Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.

— Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.

— Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

— Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia, seguridad y relevancia, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente.

— Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

— Resolver las contingencias que se presenten en relación a las personas, las instalaciones y los equipos o materiales, consultando las decisiones cuando las repercusiones sobrepasan su ámbito de actuación.

— Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.

— Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas secciones o departamentos que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo,

2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.

Unidad de competencia 1: enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.1 Concretar, a partir de la programación general, las actividades lúdicas adecuadas a las características e intereses de los usuarios y del medio donde se vayan a desarrollar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — En su caso, se siguen rigurosamente las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general. — Se confecciona un fichero de juegos populares, predeportivos y deportes alternativos. — Se establecen para cada actividad objetivos coherentes considerando las características e intereses de los usuarios. — Se definen para cada actividad: contenidos y reglas, fases de desarrollo, metodología, temporalización, material necesario, normas de seguridad. — Las actividades se programan teniendo en cuenta la condición física de los individuos, sus intereses y posibles limitaciones. — Se seleccionan metodologías coherentes con los principios de recreación. — Se determinan las actividades de forma que se puedan realizar en los espacios y/o las instalaciones previstos y con el material disponible. — Se adaptan las normas y material a las características de los participantes. — Cuando el juego lo requiera, se prevé un calentamiento y un período de recuperación. — Se establecen programas alternativos que den solución a las posibles contingencias en relación a las personas, los recursos materiales y el medio. — Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones.

se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Elaboración y evaluación del plan de trabajo y de las sesiones a partir de la programación general.

Información a clientes/usuarios sobre aspectos relacionados con la práctica de actividades físico-deportivas concernidas.

Selección de fuentes de información para su trabajo diario y/o formación continuada.

Adaptación de las diferentes actividades a las características del medio y de los usuarios.

Concreción de programas individualizados.

Organización y ejecución de la actividad en condiciones de seguridad.

Enseñanza y animación de las actividades concernidas.

Dinamización de grupos.

Administración de primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad.

Organización, dirección y desarrollo, a su nivel, de eventos físico-deportivos de carácter lúdico.

2.1.3 Unidades de competencia.

1. Enseñar y dinamizar actividades físicas recreativas.

2. Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales.

3. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.

4. Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.

5. Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.

6. Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se realizan las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material y se comprueba su disponibilidad. — Se comprueba que el material y la instalación se encuentra en las condiciones previstas para su utilización. — Se establecen y adoptan las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad. — Se comprueba que se ha efectuado, o en su caso se realiza, el mantenimiento preventivo del material y se mantiene el inventario al día. — En su caso, se informa a los participantes sobre la vestimenta más adecuada y el material personal que deben aportar. — Se modifican, y se experimenta con los materiales de forma que se adapten a los objetivos de la actividad.
<p>1.3 Organizar, dirigir y dinamizar juegos utilizando convenientemente la metodología de animación, de manera que resulten seguros y satisfactorios para los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La información que se transmite a los usuarios sobre el material, la indumentaria y los complementos más adecuados a sus necesidades y a su nivel de ejecución, así como de los aspectos relativos a su uso y conservación es completa, clara, precisa y adecuada a sus características. — Se recibe y despide a los participantes de forma activa y estimuladora hacia la actividad procurando la desinhibición de los componentes del grupo. — Los grupos, espacios y tareas se organizan de modo que se potencie la máxima participación de todos y se respeten los intereses individuales. — Se controla y dirige al grupo durante la realización de la actividad, dando las indicaciones oportunas en cada momento. — El técnico se sitúa en el lugar más adecuado en cada momento para dirigir la actividad. — Se tienen en cuenta los intereses y/o dificultades de los participantes en la realización de la actividad y la comunicación se establece de forma clara y motivadora. — Se motiva a los participantes para que manifiesten sus opiniones en relación a la actividad. — Se solucionan las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas. — Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario. — Se realiza la actividad de acuerdo a lo programado adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes. — Al dinamizar las sesiones se promueve una interacción social positiva entre los participantes. — La dinámica de la actividad resulta satisfactoria para los participantes. — Se siguen en todo momento las normas de régimen interno de las instalaciones y la conducta del grupo es respetuosa con las mismas y con el material. — La comunicación con los usuarios es fluida y eficaz y refuerza en ellos su autovaloración positiva.
<p>1.4 Enseñar las normas y la forma de ejecución de los juegos, adaptándolos en función de las características de los mismos y las de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se individualiza la enseñanza teniendo en cuenta la condición física, el nivel de ejecución y los intereses de cada usuario. — Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. — Se explican de forma clara y comprensible para todo el grupo los objetivos de la sesión y los diferentes juegos. — Se explican, utilizando la didáctica conveniente, las normas de cada juego, adaptándolas si fuese preciso. — El técnico demuestra los juegos personalmente y/o utilizando otros recursos. — La situación del técnico permite que todo el grupo pueda seguir sus indicaciones sin dificultad. — Se comprueba que la demostración ha sido comprendida por todo el grupo. — Se utiliza el material de forma creativa, adaptándolo a las características de los usuarios y a los objetivos de la enseñanza. — Se comprueba el buen funcionamiento del material y su adecuación a las características físicas del individuo y a su nivel de destreza. — Se detectan y corrigen convenientemente los errores de ejecución. — Se informa a los participantes de los progresos y errores. — Se evalúa la evolución de la ejecución, el grado de disfrute y la participación en la actividad.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
1.5 Organizar, desarrollar y dirigir, a su nivel, competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se tramita la documentación necesaria para la participación en el evento y el uso de las instalaciones. - Se prevé que la instalación esté equipada convenientemente en función del evento que se organiza y que el material se encuentre en condiciones adecuadas. - En su caso, se gestiona la participación de otras personas en la organización y desarrollo del evento y se comprueba su presencia. - Se organizan los equipos, horarios y ceremonias, y se prevén los trofeos. - Las normas se modifican y se adaptan a las características de los usuarios y a los objetivos del evento, de forma que resulten motivadoras. - Se comprueba la presencia de todos los participantes. - Se informa sobre las normas que regirán el evento. - Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: equipos informáticos. Medios y equipos de oficina. Instalaciones convencionales y no convencionales: piscinas de recreo, plazas, terrazas, parques, espacios amplios cubiertos o al aire libre, polideportivos, gimnasios, ludotecas, etc.

b) Materiales empleados: material de juegos y actividades predeportivas. Material deportivo convencional y alternativo. Material empleado en el montaje de escenarios. Megafonía. Material informático y material de oficina.

c) Resultados del trabajo: baterías y ficheros de juegos. Dirección, control y enseñanza de juegos. Motivación y animación de los usuarios. Organización y realización de eventos lúdico-deportivos. Programación de la actividad lúdica a desarrollar. Identificación de las características psicosociales de las personas que van a participar en las actividades. Preparación del material y las instalaciones, o el medio donde se desarrollan las actividades. La programación de eventos lúdico-deportivos (reglamentos de la competición, distribución de insta-

laciones, designaciones de árbitros, calendarios de competición, etc.). Evaluación de las actividades. Memorias.

d) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de programación. Métodos de evaluación. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de animación. Dinámica de grupos. Técnicas de comunicación. Metodología lúdica. Juegos de expresión. Juegos sensoriales. Juegos motores. Juegos populares y/o tradicionales. Deportes tradicionales. Juegos predeportivos. Deportes alternativos. Control y seguimiento de la actividad.

e) Información: documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en primeros auxilios. Cuestionarios para el cliente. Informes y datos de los usuarios. Programación de la actividad. Memorias. Fichero de juegos. Baterías de juegos. Información turística general. Normativa de espectáculo. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta.

f) Personal y/u organizaciones destinatarias: entidades públicas o privadas de servicios deportivos, turísticos, recreativos o sociales. Distribuidoras o agencias de viajes. Clientes o grupos particulares. Grupos organizados. Clubs o asociaciones deportivo-recreativas.

Unidad de competencia 2: enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas individuales

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
2.1 Programar actividades físico-deportivas individuales adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general.	<ul style="list-style-type: none"> - En su caso, se siguen rigurosamente las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general. - Las actividades se concretan teniendo en cuenta la condición física de los individuos, sus intereses y posibles limitaciones. - Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. - Teniendo en cuenta los condicionantes se eligen los estilos de enseñanza y/o animación más adecuados para los objetivos a conseguir, y en su caso se determinan las estrategias en la práctica más convenientes. - Se determinan los ejercicios de forma que se puedan realizar en las instalaciones y con el material disponible. - Se determinan las progresiones de aprendizaje teniendo en cuenta la posibilidad de asimilación, la variedad y la progresión en la dificultad. - Se prevé un calentamiento y un período de recuperación. - La duración y la curva de intensidad de cada una de las fases responde a los objetivos planteados y a los parámetros recomendados. - Se establecen programas alternativos que den solución a posibles contingencias en relación a las personas y recursos materiales. - El material necesario para cada una de las sesiones se determina teniendo en cuenta los objetivos previstos, las decisiones metodológicas adoptadas y las características de los individuos.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>2.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades de enseñanza se distribuyen y temporalizan teniendo en cuenta el tiempo necesario para la consecución de los objetivos, así como la frecuencia mínima que garantice una retención significativa. - Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones. - Se realizan las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material y se comprueba su disponibilidad. - Se comprueba que el material y la instalación se encuentra en las condiciones previstas para su utilización. - Se establecen y adoptan las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad. - Se comprueba que se ha efectuado, o en su caso se realiza, el mantenimiento preventivo del material y se mantiene el inventario al día. - En su caso, se informa a los participantes sobre la vestimenta más adecuada y el material personal que deben aportar. - Se modifican y se experimenta con los materiales de forma que se adapten a los objetivos de la actividad.
<p>2.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas individuales utilizando la metodología de animación más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La información que se transmite a los usuarios sobre el material, la indumentaria y los complementos más adecuados a sus necesidades y a su nivel de ejecución, así como de los aspectos relativos a su uso y conservación es completa, clara, precisa y adecuada a sus características. - Se recibe y despide a los participantes de forma activa y estimuladora hacia la actividad procurando la desinhibición de los componentes del grupo. - Los grupos, espacios y tareas se organizan de modo que se potencie la máxima participación de todos y se respeten los intereses individuales. - Se controla y dirige al grupo durante la realización de la actividad, dando las indicaciones oportunas en cada momento. - El técnico se sitúa en el lugar más adecuado en cada momento para dirigir la actividad. - Se tienen en cuenta los intereses y/o dificultades de los participantes en la realización de la actividad y la comunicación se establece de forma clara y motivadora. - Se motiva a los participantes para que manifiesten sus opiniones en relación a la actividad. - Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario. - Se realizan las maniobras de salvamento acuático cuando la situación lo requiere. - Se solucionan las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas. - Se realiza la actividad de acuerdo a lo programado adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes. - Al dinamizar las sesiones se promueve una interacción social positiva entre los participantes. - La dinámica de las actividad resulta satisfactoria para los participantes. - Se siguen en todo momento las normas de régimen interno de las instalaciones y la conducta del grupo es respetuosa con las mismas y con el material. - La comunicación con los usuarios es fluida y eficaz, y refuerza en ellos su autovaloración positiva.
<p>2.4 Enseñar actividades físico-deportivas individuales utilizando la metodología didáctica más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan los ejercicios de asimilación y de aplicación propios del atletismo y la natación entre otros. - Se utilizan los ejercicios de aplicación y de asimilación propios de las distintas fases del aprendizaje de la natación: familiarización, flotación, respiración y propulsión. - Se individualiza la enseñanza teniendo en cuenta la condición física, el nivel de ejecución y los intereses de cada usuario. - Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. - Se utilizan los estilos de enseñanza previstos adaptándolos, si fuese conveniente, a la dinámica grupal. - Se explican de forma clara y comprensible para todo el grupo los objetivos de la sesión y los diferentes movimientos técnicos y/o las consignas para provocar la búsqueda. - El técnico demuestra los movimientos personalmente o utilizando otros recursos.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
	<ul style="list-style-type: none"> - Se explica al nivel adecuado y utilizando la metodología didáctica conveniente el reglamento del atletismo y la natación, entre otros, adaptándolo si fuese preciso. - La situación del técnico permite que todo el grupo pueda seguir sus indicaciones sin dificultad. - Se comprueba que la demostración ha sido comprendida por todo el grupo. - Se utiliza el material de forma creativa, adaptándolo a las características de los usuarios y a los objetivos de la enseñanza. - Se comprueba el buen funcionamiento del material y su adecuación a las características físicas del individuo y a su nivel de destreza. - Se detectan y corrigen convenientemente los errores de ejecución. - Se informa a los participantes de los progresos y errores. - Se evalúa la evolución técnica, el grado de disfrute y la participación en la actividad. - Se establecen programas alternativos que den solución a posibles contingencias en relación a las personas y recursos materiales. - El material necesario para cada una de las sesiones se determina teniendo en cuenta los objetivos previstos, las decisiones metodológicas adoptadas y las características de los individuos. - Las actividades de enseñanza se distribuyen y temporalizan teniendo en cuenta el tiempo necesario para la consecución de los objetivos, así como la frecuencia mínima que garantice una retención significativa. - Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones.
<p>2.5 Rescatar a una persona del medio acuático a nado, minimizando riesgos, tanto para el auxiliado como para el rescatador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En su caso, se siguen rigurosamente las pautas de prevención y aviso para optimizar la seguridad. - Se reconocen en las personas signos de tener problemas para nadar y/o mantenerse a flote. - Se decide con rapidez, tras analizar la situación globalmente, y teniendo en cuenta el estado de la persona en peligro de ahogamiento y los recursos disponibles, la manera de prestarle auxilio: lanzamiento de cuerda, boya, flotador, etc., rescate a nado, con ayuda de medios auxiliares, entre varios socorristas, etc. - Se selecciona el lugar de entrada al agua, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> La accesibilidad. La proximidad a la persona a rescatar. Las características del agua: profundidad, posibles corrientes o turbiedad. - La aproximación a la persona que hay que socorrer se efectúa nadando a cualquier estilo, pero sin perderle de vista, y accediendo al mismo por la espalda. - Se tranquiliza al accidentado, transmitiéndole ánimo y seguridad y dándole instrucciones para que no dificulte su rescate y lo facilite. - Cuando proceda, el rescatador se libra del intento del socorrido por agarrarse a él, efectuando las zafaduras con la técnica apropiada. - Cuando proceda, el rescatador bucea para recuperar al accidentado y lo saca a la superficie sin ponerse en peligro a sí mismo. - Se agarra a la persona socorrida con la técnica adecuada, teniendo en cuenta la técnica de remolcamiento que se utilice. - Se remolca a la persona socorrida, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua, con la técnica natatoria conveniente. - Se extrae del agua a la persona auxiliada, utilizando la técnica adecuada en función de sus características y de las de la piscina.
<p>2.6 Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valora el estado de gravedad de los enfermos o accidentados, estableciendo la prioridad de atención y/o evacuación. - Se aplican los cuidados de urgencia siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos. - Cuando la situación lo requiere se establece comunicación con los servicios de asistencia. - En caso de necesidad urgente se realiza la evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: equipos informáticos, medios y equipos de oficina. Instalaciones convencionales o no convencionales: piscinas, independientemente de su profundidad y forma, pistas de atletismo o zonas de similares características, espacios polideportivos cubiertos o al aire libre. Botiquín.

b) Materiales empleados: todo tipo de material deportivo convencional o no, de atletismo y natación, entre otros: manguitos, tablas, ganchos para la ayuda a la natación, mantas de agua, elementos hinchables de diferentes tamaños, cámaras de aire, pelotas, aros sumergibles, conos de plástico, vallas, testigos, pesos, discos, jabalinas, martillos, listones, colchonetas, etc.

c) Resultados del trabajo: enseñanza de las actividades de atletismo y natación, entre otros. Motivación y animación de los usuarios. Programación, organización y realización de los eventos lúdico-deportivos. Programación de las actividades. Identificación de las características de las personas que van a participar en la actividad. Preparación del material y las instalaciones. Evaluación de las actividades. Memorias.

d) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de programación. Métodos de evaluación. Técnicas específicas de atletismo y natación, entre otros. Metodología didáctica específica del atletismo y la natación, entre otros. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de salvamento acuático. Técnicas de animación. Dinámica de grupos. Técnicas de comunicación.

e) Información: documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en primeros auxilios. Cuestionarios para el cliente. Informes y datos de los usuarios. «Software» aplicado a la programación. Programación de la actividad. Memorias. Documentos, textos, ficheros relacionados con los contenidos a desarrollar en el atletismo y la natación, entre otros. Reglamentos del atletismo y la natación, entre otros. Normativas de las instalaciones deportivas. Reglamento de piscinas públicas. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta.

f) Personal y/u organizaciones destinatarias: entidades públicas o privadas de servicios deportivos, educativos, turísticos, recreativos o sociales. Distribuidoras o agencias de viajes. Clientes y/o grupos particulares. Grupos organizados. Federaciones deportivas. Clubs o asociaciones deportivo-recreativas. Patronatos deportivos.

Unidad de competencia 3: enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.1 Programar actividades físico-deportivas de equipo adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — En su caso, se siguen rigurosamente las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general. — Las actividades se concretan teniendo en cuenta la condición física de los individuos, sus intereses y posibles limitaciones. — Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. — Teniendo en cuenta los condicionantes se eligen los estilos de enseñanza y/o animación más adecuados para los objetivos a conseguir, y en su caso se determinan las estrategias en la práctica más convenientes. — Se determinan los ejercicios de forma que se puedan realizar en las instalaciones y con el material disponible. — Se determinan las progresiones de aprendizaje teniendo en cuenta la posibilidad de asimilación, la variedad y la progresión en la dificultad. — Se prevé un calentamiento y un período de recuperación. — La duración y la curva de intensidad de cada una de las fases responde a los objetivos planteados y a los parámetros recomendados. — Se establecen programas alternativos que den solución a posibles contingencias en relación a las personas y recursos materiales. — El material necesario para cada una de las sesiones se determina teniendo en cuenta los objetivos previstos, las decisiones metodológicas adoptadas y las características de los individuos. — Las actividades de enseñanza se distribuyen y temporalizan teniendo en cuenta el tiempo necesario para la consecución de los objetivos, así como la frecuencia mínima que garantice una retención significativa. — Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones.
<p>3.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se realizan las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material y se comprueba su disponibilidad. — Se comprueba que el material y la instalación se encuentra en las condiciones previstas para su utilización. — Se establecen y adoptan las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad. — Se comprueba que se ha efectuado, o en su caso se realiza, el mantenimiento preventivo del material y se mantiene el inventario al día. — En su caso, se informa a los participantes sobre la vestimenta más adecuada y el material personal que deben aportar. — Se modifican, y se experimenta con los materiales de forma que se adapten a los objetivos de la actividad.
<p>3.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas de equipo utilizando la metodología de animación más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La información que se transmite a los usuarios sobre el material, la indumentaria y los complementos más adecuados a sus necesidades y a su nivel de ejecución, así como de los aspectos relativos a su uso y conservación es completa, clara, precisa y adecuada a sus características.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.4 Enseñar actividades físico-deportivas de equipo utilizando la metodología didáctica más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe y despide a los participantes de forma activa y estimuladora hacia la actividad procurando la desinhibición de los componentes del grupo. - Los grupos, espacios y tareas se organizan de modo que se potencie la máxima participación de todos y se respeten los intereses individuales. - Se controla y dirige al grupo durante la realización de la actividad, dando las indicaciones oportunas en cada momento. - El técnico se sitúa en el lugar más adecuado en cada momento para dirigir la actividad. - Se tienen en cuenta los intereses y/o dificultades de los participantes en la realización de la actividad y la comunicación se establece de forma clara y motivadora. - Se motiva a los participantes para que manifiesten sus opiniones en relación a la actividad. - Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario. - Se solucionan las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas. - Se realiza la actividad de acuerdo a lo programado adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes. - La ejecución de las actividades promueve una interacción social positiva entre los participantes. - Al dinamizar las sesiones se promueve una interacción social positiva entre los participantes. - La dinámica de la actividad resulta satisfactoria para los participantes. - Se siguen en todo momento las normas de régimen interno de las instalaciones y la conducta del grupo es respetuosa con las mismas y con el material. - La comunicación con los usuarios es fluida y eficaz y refuerza en ellos su autovaloración positiva. - Se utilizan los ejercicios de asimilación y de aplicación propios del baloncesto y fútbol entre otros. - Se individualiza la enseñanza teniendo en cuenta la condición física, el nivel de ejecución y los intereses de cada usuario. - Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. - Se utilizan los estilos de enseñanza y/o animación previstos adaptándolos, si fuese conveniente, a la dinámica grupal. - Se explican de forma clara y comprensible para todo el grupo los objetivos de la sesión y los diferentes movimientos técnicos y/o las consignas para provocar la búsqueda. - El técnico demuestra los movimientos personalmente o utilizando otros recursos. - Se explica al nivel adecuado y utilizando la metodología didáctica conveniente el reglamento del baloncesto y fútbol, entre otros, adaptándolo si fuese preciso. - La situación del técnico permite que todo el grupo pueda seguir sus indicaciones sin dificultad. - Se comprueba que la demostración ha sido comprendida por todo el grupo. - Se utiliza el material de forma creativa, adaptándolo a las características de los usuarios y a los objetivos de la enseñanza. - Se comprueba el buen funcionamiento del material y su adecuación a las características físicas del individuo y a su nivel de destreza. - Se detectan y corrigen convenientemente los errores de ejecución. - Se informa a los participantes de los progresos y errores. - Se evalúa la evolución técnica, el grado de disfrute y la participación en la actividad.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: equipos informáticos, medios y equipos de oficina. Instalaciones convencionales o no convencionales de: baloncesto y fútbol, entre otros, espacios polideportivos cubiertos o al aire libre.

b) Materiales empleados: todo tipo de material deportivo convencional o no: pelotas, balones, porterías, canastas, tableros, conos de plástico, combas, aros, etc.

c) Resultados del trabajo: dirección, control y enseñanza de las actividades de baloncesto y fútbol, entre otros. Motivación y animación de los usuarios. Programación de las actividades. Valoración de las caracte-

ísticas de las personas que van a participar en la actividad. Preparación del material y las instalaciones. Evaluación de las actividades. Memorias.

d) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de programación. Métodos de evaluación. Técnicas específicas de baloncesto y fútbol, entre otros. Metodología didáctica específica del baloncesto y fútbol, entre otros. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de animación. Dinámica de grupos. Técnicas de comunicación.

e) Información: documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en primeros auxilios. Cuestionarios para el cliente. Informes y datos de

los usuarios. «Software» aplicado a la programación. Programación de la actividad. Memorias. Documentos, textos, ficheros relacionados con los contenidos a desarrollar en el baloncesto y fútbol, entre otros. Reglamentos del baloncesto y fútbol, entre otros. Normativas de las instalaciones deportivas. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta.

f) Personal y/u organizaciones destinatarias: entidades públicas o privadas servicios deportivos, educativos, turísticos, recreativos o sociales. Distribuidoras o agencias de viajes. Clientes y/o grupos particulares. Grupos organizados. Federaciones deportivas. Clubs o asociaciones deportivo-recreativas. Patronatos deportivos.

Unidad de competencia 4: enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
4.1 Programar actividades físico-deportivas con implementos, adecuadas a las características y necesidades de un grupo de usuarios a partir de la programación general.	<ul style="list-style-type: none"> - En su caso, se siguen rigurosamente las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general. - Las actividades se concretan teniendo en cuenta la condición física de los individuos, sus intereses y posibles limitaciones. - Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. - Teniendo en cuenta los condicionantes se eligen los estilos de enseñanza y/o animación más adecuados para los objetivos a conseguir, y en su caso se determinan las estrategias en la práctica más convenientes. - Se determinan los ejercicios de forma que se puedan realizar en las instalaciones y con el material disponible. - Se determinan las progresiones de aprendizaje teniendo en cuenta la posibilidad de asimilación, la variedad y la progresión en la dificultad. - Se prevé un calentamiento y un período de recuperación. - La duración y la curva de intensidad de cada una de las fases responde a los objetivos planteados y a los parámetros recomendados. - Se establecen programas alternativos que den solución a posibles contingencias en relación a las personas y recursos materiales. - El material necesario para cada una de las sesiones se determina teniendo en cuenta los objetivos previstos, las decisiones metodológicas adoptadas y las características de los individuos. - Las actividades de enseñanza se distribuyen y temporalizan teniendo en cuenta el tiempo necesario para la consecución de los objetivos, así como la frecuencia mínima que garantice una retención significativa. - Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones.
4.2 Garantizar la disponibilidad y supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material y se comprueba su disponibilidad. - Se comprueba que el material y la instalación se encuentra en las condiciones previstas para su utilización. - Se establecen y adoptan las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad. - Se comprueba que se ha efectuado, o en su caso se realiza, el mantenimiento preventivo del material y se mantiene el inventario al día. - En su caso, se informa a los participantes sobre la vestimenta más adecuada y el material personal que deben aportar. - Se modifican, y se experimenta con los materiales de forma que se adapten a los objetivos de la actividad.
4.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas con implementos utilizando la metodología de animación más adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> - La información que se transmite a los usuarios sobre el material, la indumentaria y los complementos más adecuados a sus necesidades y a su nivel de ejecución, así como de los aspectos relativos a su uso y conservación es completa, clara, precisa y adecuada a sus características. - Se recibe y despide a los participantes de forma activa y estimuladora hacia la actividad procurando la desinhibición de los componentes del grupo. - Los grupos, espacios y tareas se organizan de modo que se potencie la máxima participación de todos y se respeten los intereses individuales. - Se controla y dirige al grupo durante la realización de la actividad, dando las indicaciones oportunas en cada momento. - El técnico se sitúa en el lugar más adecuado en cada momento para dirigir la actividad.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>4.4 Enseñar actividades físico-deportivas con instrumentos utilizando la metodología didáctica más adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen en cuenta los intereses y/o dificultades de los participantes en la realización de la actividad y la comunicación se establece de forma clara y motivadora. - Se motiva a los participantes para que manifiesten sus opiniones en relación a la actividad. - Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario. - Se solucionan las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas. - Se realiza la actividad de acuerdo a lo programado adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes. - Al dinamizar las sesiones se promueve una interacción social positiva entre los participantes. - La dinámica de la actividad resulta satisfactoria para los participantes. - Se siguen en todo momento las normas de régimen interno de las instalaciones y la conducta del grupo es respetuosa con las mismas y con el material. - La comunicación con los usuarios es fluida y eficaz y refuerza en ellos su autovaloración positiva. - Se utilizan los ejercicios de asimilación y de aplicación propios del badminton y del tenis, entre otros. - Se individualiza la enseñanza teniendo en cuenta la condición física, el nivel de ejecución y los intereses de cada usuario. - Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. - Se explican de forma clara y comprensible para todo el grupo los objetivos de la sesión y los diferentes movimientos técnicos y/o las consignas para provocar la búsqueda. - El técnico demuestra los movimientos personalmente o utilizando otros recursos. - Se explica al nivel adecuado y utilizando la metodología didáctica conveniente el reglamento del badminton y tenis, entre otros, adaptándolo si fuese preciso. - La situación del técnico permite que todo el grupo pueda seguir sus indicaciones sin dificultad. - Se comprueba que la demostración ha sido comprendida por todo el grupo. - Se utiliza el material de forma creativa, adaptándolo a las características de los usuarios y a los objetivos de la enseñanza. - Se comprueba el buen funcionamiento del material y su adecuación a las características físicas del individuo y a su nivel de destreza. - Se detectan y corrigen convenientemente los errores de ejecución. - Se informa a los participantes de los progresos y errores. - Se evalúa la evolución técnica, el grado de disfrute y la participación en la actividad.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: equipos informáticos, medios y equipos de oficina. Instalaciones convencionales o no convencionales de badminton y tenis, entre otros, espacios polideportivos cubiertos o al aire libre.

b) Materiales empleados: todo tipo de material deportivo convencional o no: pelotas, volantes, raquetas, redes, postes, etc.

c) Resultados del trabajo: dirección, control y enseñanza de las actividades de tenis y badminton, entre otros. Motivación y animación de los usuarios. Programación de las actividades. Identificación de las características de las personas que van a participar en la actividad. Preparación del material y las instalaciones. Evaluación de las actividades. Memorias.

d) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de programación. Métodos de evaluación. Técnicas espe-

cíficas de badminton y tenis, entre otros. Metodología didáctica específica del badminton y tenis. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de animación. Dinámica de grupos. Técnicas de comunicación.

e) Información: documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en primeros auxilios. Cuestionarios para el cliente. Informes y datos de los usuarios. «Software» aplicado a la programación. Programación de la actividad. Memorias. Documentos, textos, ficheros relacionados con los contenidos a desarrollar en el badminton y tenis, entre otros. Reglamentos del badminton y tenis, entre otros. Normativas de las instalaciones deportivas. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta.

f) Personal y/u organizaciones destinatarias: entidades públicas o privadas servicios deportivos, educativos, turísticos, recreativos o sociales. Distribuidoras o agencias de viajes. Clientes y/o grupos particulares. Grupos organizados. Federaciones deportivas. Clubs o asociaciones deportivo-recreativas. Patronatos deportivos.

Unidad de competencia 5: enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>5.1 Concretar las actividades básicas de acondicionamiento físico adecuadas a las características y objetivos de un grupo de usuarios a partir de la programación general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — En su caso, se siguen rigurosamente las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general. — Se identifica la condición física y motriz y las características psico-sociales de los individuos. — Se concretan los objetivos de la actividad y de cada una de las sesiones en función de las características del grupo y, en su caso, las directrices recibidas. — Se da prioridad a las cualidades físicas y a los niveles de las mismas más relacionados con la salud. — Se confeccionan los planes de acondicionamiento estableciendo la carga adecuada de frecuencia, duración, volumen, intensidad, recuperación, ejercicios corporales y calidad de ejecución. — Las actividades se programan teniendo en cuenta la condición física de los individuos, sus intereses y posibles limitaciones. — Se seleccionan metodologías coherentes con los principios de la recreación. — Teniendo en cuenta los condicionantes se eligen los estilos de enseñanza y/o animación más adecuados para los objetivos a conseguir, y en su caso se determinan las estrategias en la práctica más convenientes. — Se determinan los ejercicios de forma que se puedan realizar en las instalaciones y con el material disponible. — Se determinan las progresiones de aprendizaje y/o entrenamiento teniendo en cuenta la posibilidad de asimilación, la variedad y la progresión en la dificultad. — Se prevé un calentamiento y un período de recuperación. — La duración y la curva de intensidad de cada una de las fases responde a los objetivos planteados y a los parámetros recomendados. — Se establecen programas alternativos que den solución a posibles contingencias en relación a las personas y recursos materiales. — El material necesario para cada una de las sesiones se determina teniendo en cuenta los objetivos previstos, las decisiones metodológicas adoptadas y las características de los individuos. — Las actividades se distribuyen y temporalizan teniendo en cuenta el tiempo necesario para la consecución de los objetivos, así como la frecuencia mínima que garantice una retención significativa. — Se prevé la forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones.
<p>5.2 Supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios, asegurando su idoneidad, seguridad y, en su caso, los valores correctos de los parámetros de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se realizan las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material y se comprueba su disponibilidad. — Se comprueba que el material y la instalación se encuentra en las condiciones previstas para su utilización. — Se establecen y adoptan las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad. — Se comprueba que se ha efectuado, o en su caso se realiza, el mantenimiento preventivo del material y se mantiene el inventario al día. — En su caso, se informa a los participantes sobre la vestimenta más adecuada y el material personal que deben aportar. — Se modifican y se experimenta con los materiales de forma que se adapten a los objetivos de la actividad.
<p>5.3 Organizar, dirigir y dinamizar sesiones de actividades básicas de acondicionamiento físico, potenciando la óptima participación de cada uno de los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La información que se transmite a los usuarios sobre el material, la indumentaria y los complementos más adecuados a sus necesidades y a su nivel de ejecución, así como de los aspectos relativos a su uso y conservación es completa, clara, precisa y adecuada a sus características. — Se recibe y despide a los participantes de forma activa y estimuladora hacia la actividad procurando la desinhibición de los componentes del grupo. — Los grupos, espacios y tareas se organizan de modo que se potencie la máxima participación de todos y se respeten los intereses individuales. — Se controla y dirige al grupo durante la realización de la actividad, dando las indicaciones oportunas en cada momento. — El técnico se sitúa en el lugar más adecuado en cada momento para dirigir la actividad.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>5.4 Enseñar los ejercicios básicos de desarrollo de la condición física utilizando la metodología didáctica adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se tienen en cuenta los intereses y/o dificultades de los participantes en la realización de la actividad y la comunicación se establece de forma clara y motivadora. — Se motiva a los participantes para que manifiesten sus opiniones en relación a la actividad. — Se garantiza la seguridad y se aplican primeros auxilios en caso necesario. — Se solucionan las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas. — Se da prioridad a las cualidades físicas y a los niveles de las mismas más relacionados con la salud. — Se aplican los planes de acondicionamiento ajustándose a la carga adecuada establecida de frecuencia, duración, volumen, intensidad, recuperación, ejercicios corporales y calidad de ejecución. — Se realiza la actividad de acuerdo a lo programado adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes. — Al dinamizar las sesiones se promueve una interacción social positiva entre los participantes. — La dinámica de la actividad resulta satisfactoria para los participantes. — Se siguen en todo momento las normas de régimen interno de las instalaciones y la conducta del grupo es respetuosa con las mismas y con el material. — La comunicación con los usuarios es fluida y eficaz y refuerza en ellos su autovaloración positiva. <ul style="list-style-type: none"> — Se individualiza la enseñanza teniendo en cuenta la condición física, el nivel de ejecución y los intereses de cada usuario. — Se utilizan metodologías coherentes con los principios de la recreación. — Se utilizan los estilos de enseñanza y/o animación previstos adaptándolos, si fuese conveniente, a la dinámica grupal. — Se explican de forma clara y comprensible para todo el grupo los objetivos de la sesión y los diferentes movimientos técnicos y/o las consignas para provocar la búsqueda. — El técnico demuestra los movimientos personalmente o utilizando otros recursos. — La situación del técnico permite que todo el grupo pueda seguir sus indicaciones sin dificultad. — Se comprueba que la demostración ha sido comprendida por todo el grupo. — Se utiliza el material de forma creativa, adaptándolo a las características de los usuarios y a los objetivos de la enseñanza. — Se comprueba el buen funcionamiento del material y su adecuación a las características físicas del individuo y a su nivel de destreza. — Se detectan y corrigen convenientemente los errores de ejecución. — Se informa a los participantes de los progresos y errores. — Se valora la evolución técnica, el grado de disfrute y la participación en la actividad.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: equipos informáticos. Medios y equipos de oficina. Instalaciones convencionales y no convencionales: piscinas de recreo, playas, terrazas, parques, espacios amplios cubiertos o al aire libre, polideportivos, gimnasios, etc.

b) Materiales empleados: materiales convencionales para la medición de la condición física y psicosocial. Pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula. Máquinas de resistencia, pesas, dinamómetro, plataformas de fuerza, colchonetas, picas de madera, indumentaria y calzado deportivo, «steps», «slides», bandas elásticas, pelotas, palos de madera con o sin peso, barra de soporte, espalderas, espejos.

c) Resultados del trabajo: identificación del nivel de condición física de los usuarios. Identificación de las

características psicosociales de las personas que van a participar en la actividad. Fichas con datos de los usuarios. Programa individualizado según necesidades del usuario. Programa de las diferentes sesiones. Dirección control y enseñanza de actividades básicas de acondicionamiento físico. Motivación y animación de los usuarios. Evaluación de las actividades. Memorias.

d) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de medición de la condición física y psicosocial. Técnicas de programación. Métodos de evaluación. Técnicas de primeros auxilios. Dinámica de grupos. Técnicas de comunicación. Técnicas de animación. Técnicas de desarrollo de la condición física.

e) Información: «software» aplicado (medición y evaluación de la condición física, programación). Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en primeros auxilios. Cuestionarios para el cliente. Fichas de historial médico. Fichas de programa.

Memorias. Fichas de evaluación. Instrucciones para el cliente sobre administración de tests. Información para el cliente sobre el programa. Bibliografía específica de consulta. Normativa de espectáculos. Normativa de seguridad.

f) Personal y/u organizaciones destinatarias: entidades públicas o privadas de servicios deportivos, turísticos, recreativos o sociales. Distribuidoras o agencias de viajes. Clientes o grupos particulares. Grupos organizados. Clubs o asociaciones deportivo-recreativas.

Unidad de competencia 6: organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>6.1 Obtener, organizar y valorar la información necesaria para realizar estudios que permitan evaluar la posibilidad de implantación de una pequeña empresa, área, departamento del sector y/o el establecimiento de objetivos y actividades que se puedan ofertar, aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se identifican las necesidades de información económica, jurídica y reglamentaria que afectan al sector. — Se identifican los parámetros y las variables que afectan a la decisión de implantación, al establecimiento de objetivos y a la selección de las actividades que se van a ofertar. — Se identifican y seleccionan las fuentes de información más fiables que proporcionen datos representativos del objeto de estudio y necesarias para la toma de decisiones y funcionamiento normal de la empresa. — Se realizan los trámites oportunos para la obtención de información de las fuentes secundarias, y, si es necesario, se aplica la técnica de recogida de información para las fuentes primarias que, dentro del presupuesto y tiempo disponible, proporcione las mayores ventajas y los datos más fiables y representativos. — Se procesa la información obtenida y se aplican las técnicas adecuadas, de manera que permitan su interpretación y posterior toma de decisiones. — Se detecta la competencia y concurrencia del sector, y se determina entre otros parámetros, los segmentos de población al que dirigir los servicios, la época adecuada para ofertarlos, las actividades que se van a ofertar y los objetivos generales de la empresa, área o departamento. — Se prevén las necesidades de recursos humanos, en función de las actividades que se van a realizar y los objetivos establecidos. — Se identifican los recursos financieros disponibles y, en su caso, las necesidades de financiación — Se valora la posibilidad de subvenciones y/o ayudas a la empresa o a la actividad, ofrecidas por las diferentes Administraciones Públicas. — Se determinan la composición e inversión óptima en inmovilizado, teniendo en cuenta las características de la actividad que se va a desarrollar, del tipo de usuarios, de los objetivos y de los recursos financieros disponibles. — Se valora la garantía económica del desarrollo de la actividad de la empresa, en función de la demanda potencial y de la previsión de gastos e ingresos. — Se determina la estructura organizativa, fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos. — Se elabora un informe que, de forma estructurada y homogénea, presente las conclusiones obtenidas del análisis de la información recogida. — Se confecciona un archivo documental con la información/documentación recogida, aplicando criterios de organización, y facilitando el acceso a la misma. — El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro. — Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.
<p>6.2 Determinar y gestionar la constitución de una pequeña empresa del sector, cumpliendo la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se selecciona la forma jurídica más adecuada a los recursos disponibles, a los objetivos previstos y a las características de la empresa. — Se identifica la normativa que regula la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, se establecen la documentación y los trámites necesarios y se identifican los organismos oficiales que lo gestionan. — Se realizan las gestiones necesarias para la obtención de la documentación exigida por la legislación vigente. — Se realizan, en tiempo y forma, los trámites oportunos ante los organismos públicos para la iniciación de la actividad, de acuerdo con los requisitos legales.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>6.3 Definir el programa general de actividades de acuerdo con los objetivos establecidos y los recursos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se identifica la reglamentación del sector relativa a requisitos del personal, del material y de las instalaciones. — En la programación general se definen: <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos que se pretenden alcanzar. Las estrategias de intervención. Las actividades que se van a ofertar y la población objetivo. Las adaptaciones y ayudas técnicas necesarias cuando la población objetivo son personas o colectivos con necesidades especiales. Las fases del desarrollo del programa. La temporalización de las actividades, estableciendo un orden de prioridad y una coordinación entre las mismas. La organización y los recursos humanos necesarios. Las necesidades de espacio y recursos materiales. Las técnicas más relevantes y las adaptaciones referidas al colectivo y actividades a que se destina, así como los recursos necesarios. Los criterios de evaluación del programa. Los procesos de «retroalimentación». Los medios administrativos. El presupuesto, consignando los recursos disponibles y las distintas partidas de gasto. Los criterios de evaluación. — El programa general de actividades ofrece una garantía económica en función de la demanda prevista y los costes asociados al desarrollo del programa. — Se prevén las posibles contingencias que se puedan presentar en la realización del programa y las distintas soluciones alternativas. — Se establece la coordinación para la utilización de servicios complementarios, teniendo en cuenta las características de la actividad y del grupo de usuarios. — Se define la información general que deben recibir los destinatarios de las actividades. — Se determinan los criterios para la selección del personal, las responsabilidades de cada trabajador y la modalidad de contratación idónea, en función de los objetivos previstos y las formas de contratación más habituales del sector. — Se prevén los recursos humanos, materiales y logísticos de seguridad, así como la utilización, en caso necesario, de asistencia médica. — Se determina la contratación de servicios complementarios y de seguros, y se tramitan, en su caso, los permisos necesarios.
<p>6.4 Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se establece la distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento, teniendo en cuenta las características de los medios disponibles y los conocimientos y habilidades de las personas adscritas al programa, para optimizar y racionalizar el desarrollo de la actividad. — Se selecciona, en su caso, la fuente de financiación ajena más adecuada a las necesidades previstas, a partir del análisis de la información suministrada por las entidades de crédito y realizando los cálculos oportunos. — Se gestiona la modalidad de contratación de personal seleccionada, en función de los objetivos previstos y las formas de contratación más habituales del sector. — Se supervisan las condiciones y documentación de los contratos, según la legislación laboral vigente. — Se determina la ubicación física de los elementos materiales, de acuerdo con criterios de rentabilidad y optimización en la utilización de los mismos. — Se gestiona la compra o utilización del material y, en su caso, la utilización de los servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las condiciones pactadas. — En la contratación de productos/servicios se aplican las técnicas de negociación, teniendo en cuenta los márgenes establecidos. — Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y tiempo establecido. — La gestión de almacén, en su caso, garantiza la disponibilidad de materiales y equipos en tiempo y forma, y cumple la normativa de seguridad e higiene.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>6.5 Gestionar y organizar la documentación generada por el desarrollo de la actividad, aplicando procedimientos administrativos, de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se elabora un presupuesto de acuerdo con las previsiones de gastos e ingresos. - Se prevén las posibles contingencias que se pueden presentar y las alternativas para solucionarlas. - Se identifica el calendario fiscal y los impuestos que afectan a la actividad y a la renta. - Se identifican en tiempo y forma las obligaciones legales laborales: Altas y bajas. Nóminas. Seguros sociales. - Se identifican la documentación y los datos necesarios para la realización en tiempo y forma de las liquidaciones de impuestos. - Se identifica la legislación que regula los requisitos que deben cumplir la documentación e impresos de gestión administrativa. - Se elaboran los pedidos, las facturas, las letras de cambio y los cheques y recibos, realizando los cálculos correctamente, de acuerdo con la legislación vigente. - Se controlan las liquidaciones de los gastos corrientes, detectando, en su caso, desviaciones respecto al presupuesto y realizando las gestiones oportunas para corregirlas. - Se comprueba que los datos que contienen las nóminas y los documentos de cotización a la Seguridad Social son correctos. - Se establecen con las entidades de crédito las condiciones adecuadas para regular la utilización de medios de pago electrónicos, domiciliación bancaria, líneas de crédito y descuento de efectos. - Se confecciona un archivo documental, registrando entradas y salidas y aplicando criterios de organización de la información.
<p>6.6 Controlar y evaluar el programa de actividades, asegurando su correcta ejecución y la calidad del servicio prestado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se organiza el proceso de control del desarrollo del programa de actividades, definiendo métodos para detectar rápidamente cualquier anomalía, teniendo en cuenta los indicadores previstos y medios disponibles, a fin de optimizar la consecución de los objetivos previstos. - Se valoran, en su caso, en términos de costes las incidencias que surjan, y se establecen las medidas que solucionen la situación favorablemente. - Se obtiene periódicamente información sobre la situación y rentabilidad del programa de actividades a través del cálculo de «ratios» específicas (objetivos/logros, actividad/población objetivo, gastos/ingresos) para adoptar posibles medidas correctoras, cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable. - Se obtiene la información necesaria para conocer el grado de satisfacción de la demanda a través de técnicas de recogida de datos, estableciendo criterios de evaluación sobre: La adecuación de la actividad a la demanda/necesidad de la población tipo. El cumplimiento del programa y de los horarios. La seguridad de las actividades. La calidad del proceso. La relación precio-calidad, si procede. - Se organiza y procesa la información recogida, aplicando técnicas de archivo, técnicas estadísticas y de tratamiento informático, en su caso, para facilitar el análisis posterior de los datos. - Se analizan las características del servicio prestado y se comparan con las necesidades de los usuarios para adoptar posibles modificaciones en el nivel del servicio que se adapten a las demandas de la clientela. - Se elaboran informes acerca de las conclusiones obtenidas sobre la satisfacción de los usuarios, aportando medidas que, en su caso, puedan optimizar la calidad del servicio. - En la valoración global del programa se contemplan factores relacionados con: el personal, la conservación del medio, las instalaciones e infraestructura, el material y la seguridad. - Se elabora una memoria del programa de actividades que, de forma clara, estructurada y homogénea, recoja una información detallada, cualitativa y cuantitativa, de la realización y evaluación del mismo y las conclusiones obtenidas, presentando propuestas de mejora.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
6.7 Gestionar y controlar acciones promocionales, de acuerdo con el presupuesto y objetivos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se obtiene información sobre las principales características (coste, alcance geográfico, audiencia y otras) de los soportes que se pueden utilizar en cada medio publicitario. - Se determinan los medios, soportes y duración de la promoción de acuerdo con el modelo de campaña que se pretende y el público objetivo al que va dirigido. - Se selecciona la forma publicitaria que más se adapta al objetivo de la acción promocional y presupuesto establecido. - Se identifica el tipo de acciones promocionales del entorno para aplicar, en su caso, las variaciones oportunas en las propias. - Se realizan los trámites oportunos, con el medio seleccionado, para la contratación de la acción publicitaria definida. - Se calcula la rentabilidad que ha supuesto la ejecución de la acción publicitaria, aplicando los métodos adecuados. - Se obtienen las desviaciones, comparando los logros con los objetivos perseguidos por la acción publicitaria, en relación, principalmente, con el público objetivo y el número de usuarios reales, para adoptar, en su caso, medidas eficaces de corrección. - Se controla la correcta aparición, con la frecuencia y tiempo contratados, de los elementos publicitarios en los distintos medios. - Se realiza un informe que, en tiempo y forma, recoja la valoración de la acción publicitaria, para adoptar, cuando proceda, medidas correctoras.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios para el tratamiento de información: equipos de oficina. Equipos informáticos. Programas: entornos de usuario, hojas de cálculo, estadística, bases de datos, procesadores de texto, gestión administrativa, diseño gráfico.

b) Principales resultados del trabajo: constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa. Base documental con información acerca del sector y de programas de actividades. Documentación administrativa. Programa general de actividades. Informes de análisis de entornos. Documentos de información para los destinatarios. Presupuestos elaborados. Gestión y contratación de personal y servicios. Contrato de productos/servicios. Obtención de permisos. Encuestas de valoración. Memorias.

c) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas cuantitativas y/o cualitativas de recogida de información. Técnicas de programación. Técnicas estadísticas básicas. Métodos de valoración de la eficacia de acciones promocionales. Estudios de mercado. Constitución y puesta en marcha de empresas. Procesos administrativos. Técnicas de archivo. Procedimientos de planificación y gestión de una pequeña empresa. Técnicas de comunicación. Gestión y tratamiento de la información. Técnicas de negociación. Técnicas de evaluación. Técnicas de investigación social y de mercados.

d) Información, documentación (naturaleza, tipos y soportes): información del sector y entorno. Estudios de mercado. Encuestas y valoración de la demanda. Catálogos, revistas especializadas. Información económica de la empresa. Información sobre financiación ajena. Impresos oficiales. Información sobre recursos humanos, materiales y servicios a contratar. Memorias. Legislación sobre constitución de empresas. Reglamentación del sector relativa a requisitos de los técnicos, material e instalaciones. Legislación general de la actividad. Normativas laborales y fiscales. Documentación administrativa.

e) Personal y/u organizaciones destinatarias: proveedores. Clientes/usuarios. Gestorías. Entidades financieras. Organismos oficiales. Agencias comerciales. Equi-

pos de profesionales. Entidades y empresas de esparcimiento. Instituciones locales. Empresas u organismos de actividades de carácter social, cultural, deportivo o recreativo.

2.2 Evolución de la competencia profesional.

2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Las actividades físico-deportivas van a tener una tendencia al alza debido a un conjunto de factores socio-lógicos como mayor cultura general de la población, aumento de la atención a los aspectos sanitarios y de salud, mayor interés por el propio cuerpo y la imagen, mayor acercamiento a la naturaleza, y un aumento del tiempo libre.

La evolución tecnológica se basará en una mayor informatización del trabajo y la incorporación de nuevos aparatos y materiales para las actividades físico-deportivas, sobre todo con carácter recreativo.

En cuanto a las tendencias de tipo organizativo es de esperar un incremento importante del asociacionismo con fines lúdicos y deportivos, como ocurre ya en otros países europeos.

Por otro lado, el fomento de políticas de deporte para todos por parte de las administraciones públicas, ha dado lugar a la construcción de gran número de instalaciones deportivas en los últimos años y al aumento del número de participantes, sobre todo, entre determinados grupos de la población.

La necesidad de ocupar el tiempo libre con la familia implicará que las empresas de servicios deportivos tiendan a aumentar de tamaño diversificando su oferta, de modo que satisfaga las necesidades de los diferentes miembros.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

La aparición de nuevas actividades físico-deportivas y la desaparición de otras en función de las modas o tendencias del momento exigirá que el técnico esté al

día de la demanda de actividades y tienda hacia una cierta especialización.

Es previsible que la dedicación de este técnico esté cada vez más orientada a la animación de todo tipo de actividades físicas lúdicas y no tanto hacia la enseñanza de los deportes convencionales.

Otro factor importante es la progresiva introducción de nuevos colectivos en la práctica de actividades físico-deportivas como por ejemplo: tercera edad, discapacitados, grupos marginales, etc., lo cual requerirá la correspondiente adaptación de las actividades a las características de los mismos.

2.2.3 Cambios en la formación.

Las necesidades previsibles en la formación de estos técnicos, que se deducen de los cambios en las actividades profesionales, se pueden concretar en:

- Conocimiento de las características especiales de todo tipo de colectivos.
- Dominio de las nuevas actividades, sobre todo aquellas que incorporen material alternativo.
- Utilización de programas informatizados para la valoración de la condición física y la organización de eventos.

La formación permanente, deberá tener presente los avances sobre los efectos de la actividad física en la salud y la prevención de determinadas enfermedades o alteraciones.

Por otro lado será necesaria la adquisición de conocimientos relacionados con la informática y con las lenguas extranjeras, que adquirirán gran importancia para el desarrollo de su trabajo en determinados ámbitos turísticos.

2.3 Posición en el proceso productivo.

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Esta figura ejercerá su actividad en el campo de las «Actividades Físicas y Deportivas», prestando servicios de programación, animación y dirección de grupos o usuarios en la realización de actividades físico-deportivas de carácter recreativo.

Los distintos tipos de empresas y entidades donde puede desarrollar su trabajo son:

- Empresas de servicios deportivos.
- Patronatos deportivos o entidades deportivas municipales.
- Clubs o asociaciones deportivas.
- Clubs o asociaciones de carácter social.
- Empresas turísticas: hoteles, camping, balnearios...
- Grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados.
- Centros geriátricos o de carácter social.
- Federaciones deportivas.
- Organismos públicos de deportes (diputaciones, direcciones generales de deporte, etc.)

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

Esta figura se ubica en las funciones/subfunciones de programación, enseñanza, dinamización y evaluación de las actividades, dirección y animación de grupos y evaluación de la condición física.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan los siguientes campos:

- Animación y dinámica de grupos.
- Didáctica de la actividad física.
- Valoración y desarrollo de la condición física.
- Ciencias del comportamiento.

- Anatomía funcional y fisiología del ejercicio.
- Higiene y primeros auxilios.
- Técnicas de actividades físico-deportivas de atletismo, baloncesto, badminton, fútbol, natación y tenis entre otros.
- Manejo de programas informáticos.

Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puesto de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título.

- Promotor de actividades físico-deportivas.
- Animador de actividades físicas y deportivas.
- Coordinador de actividades polideportivas.
- Monitor de actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.

Aplicando los procedimientos y los fundamentos científicos y didácticos oportunos, confeccionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.

Aplicar los fundamentos científicos y didácticos que deben considerarse en la enseñanza para optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los deportes individuales, de equipo y con implementos.

Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.

Confeccionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, científica y didácticamente fundamentados teniendo en cuenta las características del público al que se dirigen y las condiciones del medio donde se van a desarrollar.

Conocer la legislación vigente aplicable a seguridad e higiene en gimnasios, polideportivos y piscinas, así como el procedimiento a seguir en caso de diferentes siniestros, y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.

Aplicar los fundamentos teóricos surgidos de las ciencias humanas, para intervenir como dinamizador de sesiones de acondicionamiento físico-deportivo en las que se optimicen las relaciones personales y se fomenten actitudes y hábitos favorables hacia la actividad y hacia la salud.

Caracterizar juegos de diferente tipo como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos, y valorar la metodología lúdica en animación deportiva.

Caracterizar la profesión de animador de actividades físico-deportivas, contextualizándola en los ámbitos de intervención social, ocio, recreación y turísticos.

Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontando los resultados obtenidos con los resultados previstos, e interpretar la información proporcionada por los clientes y por otros medios establecidos, identificando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de la recreación deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los proce-

dimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.

Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir correctamente información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.

Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

Módulo profesional 1: juegos y actividades físicas recreativas para animación

Asociado a la unidad de competencia 1: programar, enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.1 Analizar la aportación de los juegos a la animación con actividades físicas recreativas y valorar el talante lúdico.</p>	<p>Indicar la relación del juego con el deporte, contextualizándolos en el marco de la recreación. Describir distintos tipos de juegos, sus clasificaciones y sus características. Correlacionar distintos juegos con los objetivos a los que contribuyen y los requerimientos de ejecución. Indicar los tipos de juegos más adecuados a diferentes segmentos de población, según sus posibilidades e intereses. Diferenciar las posibilidades del juego como recurso metodológico para trabajar determinados contenidos y como contenido propio de las actividades físicas y/o deportivas. Identificar la metodología propia del juego, justificando su uso en animación. Argumentar la importancia del componente lúdico en el desarrollo psicomotor, cognoscitivo, afectivo y social, y en el equilibrio de la persona. Mostrar predisposición positiva hacia la metodología lúdica.</p>
<p>1.2 Elaborar un programa de juegos que se adapte a las características, intereses y/o necesidades de los participantes.</p>	<p>Crear un modelo de ficha que recoja las características, la aplicabilidad y el desarrollo de los juegos de distintos tipos. Caracterizar los diferentes juegos sensoriales y motores siguiendo las pautas de un determinado modelo de ficha. Confeccionar un fichero de juegos utilizando diferentes clasificaciones: Según el medio o instalaciones donde se desarrollen. Según la edad y características de los participantes. Según los objetivos a los que contribuyen, etc. En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente las características de los usuarios y del medio e instalaciones: Seleccionar y secuenciar los juegos que se van a desarrollar en el programa. Estimar los medios necesarios y/o seleccionar los más adecuados entre los disponibles. Justificar la adecuación del programa de juegos a los intereses, las necesidades y las posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes, así como al contexto donde se desarrollan. Seleccionar los eventos en los que puedan participar los usuarios. Idear un evento o competición adecuado al programa en el que puedan participar los usuarios, y describir su implementación. Explicar todo el proceso a seguir en la enseñanza y/o animación de los juegos programados justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos previstos. Determinar los factores que permiten deducir la consecución de los objetivos previstos y el nivel de satisfacción de los participantes.</p>
<p>1.3 Dirigir y dinamizar diferentes tipos de juegos aplicando adecuadamente la metodología de animación.</p>	<p>Con un grupo de personas que simulen ser usuarios, poner en práctica diferentes juegos de expresión, populares, predeportivos, deportes tradicionales y deportes alternativos, haciendo hincapié en: Explicar el desarrollo y las normas del juego. Realizar las demostraciones necesarias para la comprensión del juego. Interpretar, improvisar y expresarse verbalmente y corporalmente de forma desinhibida para estimular la participación. Detectar incidencias en el desarrollo del juego y dar las indicaciones oportunas para su solución. Mostrar predisposición positiva hacia los juegos y participar en los mismos de forma desinhibida.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 65 horas)**a) Conceptos generales sobre el juego:**

Concepto de juego.

Clasificaciones/tipos de juegos según:

- Los aspectos del desarrollo que estimula.
- La acción motriz predominante.
- La cualidad física a desarrollar.
- El grado de directividad o normatividad.
- Los fines de aplicación.
- Las etapas evolutivas.
- El material que se emplea.
- El espacio físico o medio donde se desarrolla.

Otras clasificaciones.

b) Desarrollo práctico de juegos de distintos tipos:

Juegos cooperativos

Juegos sensoriales.

Juegos de expresión.

Juegos populares y/o tradicionales.

Juegos predeportivos.

Deportes alternativos.

Juegos de otros tipos.

c) Organización de eventos recreativo-deportivos:

Tipos de eventos.

Sistemas de juego y competición.

Actos protocolarios.

Normas y reglamento.

Personal y funciones.

Documentación y publicidad.

d) Técnicas de animación con juegos:

El técnico como animador de juegos y/o a través de juegos.

La utilización del material.

La presentación de la actividad.

e) Actividades físicas recreativas en empresas turísticas:

Características tipo de una instalación turística.

Programa de actividades según la instalación.

Módulo profesional 2: actividades físico-deportivas individuales

Asociado a la unidad de competencia 2: programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas individuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.1 Analizar y seleccionar los ejercicios de acondicionamiento físico general, las habilidades básicas y específicas, y los juegos generales y predeportivos aplicables a las actividades físico-deportivas individuales.</p>	<p>Analizar la complejidad y dificultad de ejecución de las tareas motrices más habituales del atletismo y la natación, entre otros.</p> <p>Analizar las técnicas de ejecución más eficaces para la resolución de las diferentes tareas motrices del atletismo y la natación, entre otros.</p> <p>Describir las fases de ejecución de los diferentes movimientos técnicos: del atletismo y de la natación, entre otros.</p> <p>En un supuesto práctico, donde se conocen las características, intereses y necesidades de los participantes, enumerar y describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del atletismo y de la natación, entre otros. Las tareas a ejecutar para el desarrollo de las habilidades básicas y las específicas del atletismo y de la natación, entre otros. Los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al atletismo y a la natación, entre otros.
<p>2.2 Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas individuales para grupos de personas de unas características dadas.</p>	<p>Indicar y caracterizar los parámetros que deben considerarse para evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El nivel de desarrollo motor. El nivel de destreza. El nivel de condición física. El nivel de motivación. <p>Ante un grupo de personas, reconocer los distintos niveles de cada una de ellas en relación al desarrollo motor, condición física, motivación y ejecución de habilidades motrices del atletismo y la natación, entre otros.</p> <p>En supuestos en los que se caracterice suficientemente un grupo de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular los objetivos operativos en función de las características, intereses y necesidades de los practicantes y de acuerdo con los medios y el tiempo disponible. Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos. Establecer y secuenciar ejercicios y/o juegos de aplicación y asimilación al atletismo. Establecer ejercicios y/o juegos adecuados a las diferentes fases de la natación que deban desarrollarse: familiarización, flotación, respiración y propulsión. Describir el desarrollo de los juegos de asimilación, de aplicación o de motivación seleccionados. Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado, teniendo en cuenta todas las variables identificadas. Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarias para las prácticas de las actividades programadas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.3 Analizar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas individuales.</p>	<p>Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar la persona y al grupo participante .</p> <p>Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje de atletismo y de la natación, entre otros: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.</p> <p>Mostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos: del atletismo y de la natación, entre otros.</p> <p>Utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.</p> <p>Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del atletismo y de la natación, entre otros.</p> <p>Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de: actividades de atletismo y actividades de natación, entre otras.</p> <p>Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.</p> <p>Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o de animación de atletismo y de natación, entre otros:</p> <p>Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.</p> <p>Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación.</p> <p>Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo.</p> <p>Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores.</p> <p>Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo.</p>
<p>2.4 Analizar las reglas básicas y las características de las instalaciones y el material de las actividades físico-deportivas individuales.</p>	<p>Interpretar correctamente las reglas básicas: del atletismo y de la natación, entre otros.</p> <p>Definir las características del material específico y auxiliar: del atletismo y de la natación, entre otros.</p> <p>Enumerar el material alternativo y de juegos aplicables: al atletismo y a la natación.</p> <p>A partir de la caracterización de unos supuestos practicantes y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición: de atletismo y de natación, entre otras.</p> <p>Ante un supuesto práctico donde se definan las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación:</p> <p>Determinar el material que se utilizará en cada sesión.</p> <p>Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación.</p> <p>Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego y/o competición.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 130 horas)

I. Atletismo.

- Técnicas básicas de las carreras, de los saltos, de los lanzamientos y de las pruebas combinadas.
- Proceso de enseñanza. Juegos predeportivos y ejercicios de aplicación y asimilación.
- Reglamentos de las distintas modalidades y de competición.
- Instalaciones y material: características, uso y cuidados.
- Adaptación a las personas con discapacidades: modalidades, reglamentos, técnicas, instalaciones y material.

II. Natación.

- Los estilos de natación.
- Proceso de enseñanza. Juegos y ejercicios introductorios, ejercicios de familiarización, de respiración, de flotación y de propulsión.
- Reglamentos de los diferentes estilos y de la competición.
- Instalaciones y material: características, uso y cuidados.
- Animación acuática.
- Adaptación a las personas con discapacidades: modalidades, reglamentos, técnicas, instalaciones y material.

III. Otras actividades físico-deportivas individuales.

Módulo profesional 3: actividades físico-deportivas de equipo

Asociado a la unidad de competencia 3: programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.1 Analizar y seleccionar los ejercicios de acondicionamiento físico básico, las habilidades básicas y específicas, los juegos generales y predeportivos aplicables a las actividades físico-deportivas de equipo.</p>	<p>Analizar la complejidad y dificultad de ejecución de las tareas motrices más habituales del atletismo y la natación, entre otros.</p> <p>Analizar las técnicas de ejecución más eficaces para la resolución de las diferentes tareas motrices del atletismo y la natación, entre otros.</p> <p>Describir las fases de ejecución de cada uno de los diferentes modelos técnicos: del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>En un supuesto práctico, donde se conocen las características e intereses y necesidades de los participantes, enumerar y describir:</p> <p>Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>Las tareas a ejecutar en el desarrollo de las habilidades motrices básicas y de las específicas del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>Los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al baloncesto y al fútbol, entre otros.</p>
<p>3.2 Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas de equipo para un grupo de personas de unas características dadas.</p>	<p>Indicar y caracterizar los parámetros que deben considerarse para evaluar:</p> <p>El nivel de desarrollo motor.</p> <p>El nivel de destreza.</p> <p>El nivel de condición física.</p> <p>El nivel de motivación.</p> <p>Ante un grupo de personas, reconocer en cada uno de ellos el nivel de desarrollo motor, destreza, condición física y motivación.</p> <p>En un supuesto en el que se caracterice suficientemente un grupo de participantes:</p> <p>Formular los objetivos didácticos en función de las características, intereses y necesidades de los participantes y de acuerdo con los medios y el tiempo disponible.</p> <p>Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos.</p> <p>Establecer las progresiones/secuencias de asimilación de las técnicas básicas para iniciar al baloncesto y al fútbol, entre otros.</p> <p>Establecer y secuenciar los ejercicios adecuados para la asimilación de los conceptos tácticos básicos del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>Describir el desarrollo de los juegos de aplicación y/o de asimilación seleccionados.</p> <p>Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado, teniendo en cuenta todas las variables identificadas.</p> <p>Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarias para las prácticas de las actividades programadas.</p>
<p>3.3 Analizar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas de equipo.</p>	<p>Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante.</p> <p>Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje del baloncesto y del fútbol, entre otros: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.</p> <p>Mostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>Utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.</p> <p>Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del baloncesto y del fútbol, entre otros.</p> <p>Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar en el desarrollo de actividades de baloncesto y de fútbol, entre otras.</p> <p>Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.</p> <p>Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o animación de baloncesto y de fútbol, entre otros:</p> <p>Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.4 Analizar las reglas básicas y las características de las instalaciones y el material de las actividades físico-deportivas de equipo.</p>	<p>Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación. Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo. Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores. Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo y proponer intervenciones de cara a optimizar la participación activa de todos los integrantes del grupo.</p> <p>Interpretar correctamente las reglas básicas del baloncesto y del fútbol, entre otras. Definir las características del material específico y auxiliar del baloncesto y del fútbol, entre otros. Enumerar el material alternativo y de juegos utilizables en el baloncesto y en el fútbol, entre otros. A partir de la caracterización de unos supuestos practicantes y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición de baloncesto y de fútbol, entre otros. Ante un supuesto práctico donde se definan las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación: Determinar el material que se utilizará en cada sesión. Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación. Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego y/o competición.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 160 horas)

I. Baloncesto.

- a) Técnica individual básica.
- b) Fundamentos de la táctica individual y de equipo.
- c) Metodología de la iniciación al baloncesto.
- d) Reglamentos, instalaciones y material.
- e) Adaptación a las personas con discapacidades.
- f) Mini-«basquet».

II. Fútbol.

- a) Técnica básica.
- b) Fundamentos tácticos.
- c) Metodología de la iniciación al fútbol.
- d) Reglamentos, instalaciones y material.
- e) Adaptación a las personas con discapacidades.
- f) Fútbol sala.
- g) Fútbol a siete.

III. Otras actividades físico-deportivas de equipo.

Módulo profesional 4: actividades físico-deportivas con implementos

Asociado a la unidad de competencia 4: programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.1 Analizar y seleccionar los ejercicios de acondicionamiento físico básico, las habilidades básicas y específicas, y los juegos generales y predeportivos aplicables a las actividades físico-deportivas con instrumentos.</p> <p>4.2 Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas con instrumentos para grupos de personas de unas características dadas.</p>	<p>Analizar la complejidad y dificultad de ejecución de las tareas motrices más habituales del atletismo y la natación, entre otros. Analizar las técnicas de ejecución más eficaces para la resolución de las diferentes tareas motrices del atletismo y la natación, entre otros. Describir las fases de ejecución de cada uno de los diferentes movimientos técnicos del badminton y del tenis, entre otros. En un supuesto donde se conocen las características e intereses y necesidades de los participantes, enumerar y describir: Los ejercicios a aplicar en el acondicionamiento físico básico del badminton y del tenis, entre otros. Las tareas a ejecutar para el desarrollo de las habilidades motrices básicas y las específicas del badminton y del tenis, entre otros. Los juegos generales y predeportivos que se pueden aplicar al badminton y al tenis, entre otros.</p> <p>Indicar y caracterizar los parámetros que deben considerarse para evaluar: El nivel de desarrollo motor. El nivel de destreza. El nivel de condición física. El nivel de motivación.</p> <p>Ante un grupo de personas, reconocer los distintos niveles de cada uno de ellos en relación al desarrollo motor, condición física, motivación, y ejecución de habilidades motrices del badminton y del tenis, entre otros.</p>

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACION

4.3 Analizar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas con instrumentos.

En supuestos en los que se identifique un grupo de usuarios suficientemente caracterizados:
 Formular los objetivos operativos en función de las características, intereses y necesidades de los participantes y de acuerdo con los medios y el tiempo disponible.
 Enumerar los contenidos de cada una de las sesiones necesarias para la consecución de los objetivos.
 Establecer y secuenciar los ejercicios y/o juegos de aplicación y de asimilación de las técnicas básicas del badminton y del tenis, entre otras.
 Establecer y secuenciar los ejercicios adecuados para la asimilación de los conceptos tácticos básicos del badminton y del tenis, entre otros.
 Describir el desarrollo de los juegos de asimilación, de aplicación o de motivación seleccionados.
 Justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado teniendo en cuenta todas las variables identificadas.
 Enumerar el conjunto de recursos didácticos e instalaciones necesarios para las prácticas de badminton y de tenis programadas.

4.4 Analizar las reglas básicas y las características de las instalaciones y el material de las actividades físico-deportivas con instrumentos.

Indicar los recursos que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante.
 Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje de badminton y de tenis, entre otros: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.
 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes movimientos técnicos del badminton y del tenis, entre otros.
 Utilizando imágenes reales o gráficas de los movimientos técnicos de badminton y del tenis, entre otros, detectar en cada fase los errores de ejecución, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
 Indicar las dificultades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuente, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos en los diferentes movimientos técnicos del badminton y del tenis, entre otros.
 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades del badminton y del tenis, entre otras.
 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.
 Ante diferentes situaciones simuladas de enseñanza-aprendizaje y/o de animación de tenis y de badminton, entre otras:
 Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.
 Adoptar la posición respecto al grupo que favorezca en todo momento la comunicación.
 Adoptar la actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo.
 Observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores.
 Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de los componentes del grupo.

Interpretar correctamente las reglas básicas del badminton y del tenis, entre otros.
 Definir las características del material específico y auxiliar del badminton y del tenis, entre otros.
 Enumerar el material alternativo y de juegos aplicables del badminton y del tenis, entre otros.
 A partir de la caracterización de unos supuestos practicantes y de los objetivos del programa, definir las normas que deben aplicarse en una supuesta competición de badminton y de tenis, entre otros.
 Ante un supuesto práctico donde se definan las características de los participantes y el programa de enseñanza/recreación:
 Determinar el material que se utilizará en cada sesión.
 Proponer modificaciones de las instalaciones de forma que faciliten el aprendizaje y la recreación.
 Justificar las adaptaciones que se realicen en el reglamento del juego y/o competición.

CONTENIDOS BASICOS (duración 100 horas)**I. Badminton.**

- a) Técnica básica.
- b) Táctica básica.
- c) Reglamentos, instalaciones y material.
- d) Metodología de la enseñanza del badminton.
- e) Adaptación a las personas con discapacidades.

II. Tenis.

- a) Fundamentos técnicos
- b) Técnica básica.
- c) Fundamentos tácticos.
- d) Metodología de la iniciación al tenis.
- e) Reglamentos, instalaciones y material.
- f) Adaptación a las personas con discapacidades.
- g) Mini-tenis.

III. Otras actividades físico-deportivas con instrumentos.**Módulo profesional 5: fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico**

Asociado a la unidad de competencia 5: programar, enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
5.1 Conocer la función de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, explicando los mecanismos de adaptación fisiológica de los mismos a la práctica de actividades físicas.	<p>Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.</p> <p>Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio.</p> <p>Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.</p> <p>Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.</p> <p>Describir, a grandes rasgos, la bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.</p> <p>Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico en la infancia, pre-adolescencia y en la vejez.</p> <p>En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:</p> <p style="padding-left: 20px;">Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.</p> <p style="padding-left: 20px;">Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran.</p>
5.2 Analizar los movimientos básicos del aparato locomotor desde el punto de vista biomecánico, explicando las estructuras anatómicas que intervienen en su ejecución.	<p>Relacionar los diferentes tipos de palancas y su participación en los principales movimientos del cuerpo humano.</p> <p>Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los planos y ejes del espacio. El tipo de contracción muscular. El tipo de fuerza que los produce. <p>Ante un supuesto práctico donde se describan diferentes posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.</p> <p>Relacionar diferentes tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción producidos.</p> <p>Interpretar y utilizar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo.</p> <p>Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del aparato locomotor.</p> <p>En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad. Localizar los principales huesos y músculos del cuerpo. Reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen. <p>Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.</p>
5.3 Analizar las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.	<p>Clasificar las AFD en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control de peso.</p> <p>En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia,</p> <ul style="list-style-type: none"> Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos. Calcular el valor de ingesta calórica recomendable. Confeccionar una dieta equilibrada.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>5.4 Definir las capacidades condicionantes y coordinativas, y conocer y aplicar los criterios y procedimientos de intervención para su desarrollo y mejora.</p>	<p>Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor, etc. Explicar el método o procedimiento a seguir así como las medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, así como sus contraindicaciones totales o relativas. Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación. Enumerar los factores que condicionan un nivel de condición física saludable. Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica de diferentes AFD explicando sus causas limitantes. Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés, etc.) sobre el nivel de salud.</p> <p>Definir las diferentes capacidades condicionantes y coordinativas indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan. Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionantes y coordinativas en función de la edad. Describir diferentes métodos para el desarrollo de las capacidades físicas. Describir diferentes métodos para el desarrollo de las cualidades motrices. Enumerar los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las diferentes capacidades físicas y/o coordinativas. En un supuesto práctico donde se determinan las características y objetivos de un grupo de usuarios: Determinar las capacidades que se deben desarrollar y los métodos más adecuados. Establecer una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades. Demostrar la ejecución correcta de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades coordinativas.</p> <p>Clasificar ejercicios y actividades de acondicionamiento físico en función de diferentes criterios. Indicar y demostrar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas. Enumerar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 115 horas)

a) Estructuras y funciones orgánicas.

Aparato locomotor.
Aparato respiratorio.
Aparato circulatorio.
Sistemas digestivo y excretor.
Sistema nervioso y endocrino.

b) Adaptaciones funcionales a la actividad física (fisiología del ejercicio).

Adaptación cardio-vascular.
Adaptación del sistema respiratorio.
Metabolismo energético.
Adaptación del sistema nervioso y endocrino.
Bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.
Fatiga y recuperación.

c) Biomecánica.

Principios de la mecánica articular.
Fundamentos de estática.
Cinemática.
Cinética.

d) Actividad física y salud.

Concepto de «fitness».
Efectos de la actividad física sobre la salud.
Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividad física.
Higiene corporal y postural.
Composición corporal, balance energético y control de peso.
Técnicas recuperadoras.

e) Factores de la condición física y motriz.

Capacidades condicionantes: la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad.
Capacidades coordinativas.

f) Desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas.

Principios generales del desarrollo de las capacidades condicionantes.
Métodos y ejercicios.
Métodos generales para el desarrollo de las capacidades coordinativas.
Equipamiento y material.

Módulo profesional 6: organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

Asociado a la unidad de competencia 6: organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.1 Aplicar los procedimientos y las técnicas adecuadas para la obtención y valoración de la información necesaria en la realización de estudios del sector referentes a pequeñas empresas, organismos y colectivos.</p>	<p>Describir las principales características y aplicaciones de las técnicas de investigación social y de mercados más utilizadas en el sector. Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas. Definir los parámetros que requiere la implantación de una pequeña empresa. Indicar la información necesaria para definir una oferta general de actividades, así como los criterios y procedimientos para su elaboración. Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades. Describir distintas técnicas de recogida de información para evaluar la calidad del servicio prestado. A partir de unos datos convenientemente caracterizados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno: Aplicar los estadísticos que suministren información sobre la situación del entorno. Interpretar y analizar estadísticamente los resultados obtenidos, deduciendo conclusiones. Definir los servicios que se pueden establecer, a partir de las conclusiones obtenidas. A partir de un supuesto convenientemente caracterizado en el que se necesita realizar un estudio de implantación de una pequeña empresa del sector: Identificar las variables que tengan efectos sobre el estudio. Identificar y seleccionar las fuentes de información y los procedimientos de obtención de la misma. Confeccionar un formato para la recogida de datos que se adapte a las necesidades de información. Interpretar la información recogida, aplicando las técnicas adecuadas. Identificar los recursos que se deducen como necesarios para la implantación. Evaluar la viabilidad de la creación de la empresa. A partir de un supuesto en el que se identifiquen convenientemente unos objetivos, una población, unos recursos y una serie de actividades tipo con sus requerimientos, objetivos, etc.: Justificar la selección de una oferta de actividades. A partir de un supuesto estudio en el que se presentan unas necesidades de información definidas para un determinado segmento de población: Definir la muestra representativa del segmento Justificar la selección de la técnica de obtención de información más adecuada. Elaborar un cuestionario para la recogida de datos. Obtener la información aplicando las técnicas seleccionadas. Seleccionar y aplicar el tratamiento estadístico más adecuado para la interpretación de la información recogida. Elaborar un informe con las conclusiones obtenidas. Utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas para la obtención y presentación del trabajo.</p>
<p>6.2 Analizar los procedimientos para la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<p>Distinguir las diferentes formas jurídicas de empresa, identificar en cada caso el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para su constitución. Describir los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y establecimiento de una empresa, especificando los documentos requeridos, los organismos en los que se tramitan y la forma y el plazo requeridos. Interpretar la legislación específica que regula la actividad de una pequeña empresa del sector.</p>

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACION

6.3 Analizar la organización y gestión de recursos en la prestación de servicios de una pequeña empresa de actividades del sector.

A partir de un supuesto práctico de constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, convenientemente caracterizado:
 Identificar e interpretar la legislación vigente aplicable al supuesto definido.
 Identificar los organismos oficiales que tramitan la documentación exigida y gestionar la obtención de la misma.
 Complimentar correctamente la documentación requerida y describir el proceso de su tramitación.

Describir las áreas funcionales de una empresa tipo del sector y la relación funcional entre las mismas.

Describir los principios que rigen una organización empresarial y su jerarquización: rentabilidad, productividad, eficacia, competitividad, calidad, seguridad y viabilidad.

Enumerar los distintos elementos y factores que hacen que una organización sea eficaz.

Explicar la estructura y describir las funciones de un departamento tipo y un área de una empresa del sector.

Identificar las variables esenciales que hay que tener en cuenta en la organización del trabajo de un departamento/área de actividades del sector.

Precisar las diferencias entre inversión, gasto y pago y entre ingreso y cobro.

Definir los conceptos de activo, pasivo exigible y neto, precisando su relación fundamental.

Identificar las necesidades fundamentales de inversión en inmovilizado para una pequeña empresa tipo del sector.

Describir el procedimiento de elaboración de un presupuesto.

Interpretar la información que suministran los «ratios» económico-financieros más utilizados en la valoración de la situación patrimonial de una empresa del sector.

Describir las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, identificando sus requisitos, duración, jornada, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

Precisar las variables laborales que regula el convenio colectivo del sector.

Definir las obligaciones laborales de un empresario autónomo, identificando documentación y trámites exigidos, procedimientos y plazos establecidos.

Describir las fuentes y formas de financiación más usuales en el sector.

Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofertan, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.

Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, así como de atención al cliente.

A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado, determinar cual de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros: precios del mercado; plazos de entrega; calidades; descuentos y condiciones de pago; garantía; atención post-venta.

A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

Identificar los recursos humanos más idóneos para la ejecución del mismo, así como la forma de contratación.

Deducir los recursos materiales necesarios.

Recoger información del mercado y realizar un presupuesto aproximado del programa.

Identificar el tipo de financiación más idónea.

6.4. Analizar los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una pequeña empresa e interpretar y/o elaborar la documentación generada, aplicando la legislación vigente.

Describir las características de los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.

Precisar el calendario fiscal correspondiente a las empresas individuales y sociedades.

Explicar los regímenes fiscales del IVA y los sujetos pasivos a los que se les aplica.

Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio, según la normativa vigente.

Identificar y caracterizar los documentos mercantiles básicos generados en la actividad de una pequeña empresa de actividades del sector, distinguiendo su función y los requisitos legales que deben reunir.

Identificar los requisitos legales básicos de los contratos de compraventa y de alquiler de bienes inmuebles.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.5 Analizar distintas acciones promocionales que pueden desarrollarse en una empresa de actividades.</p>	<p>Identificar e interpretar la información que contienen una nómina y los documentos de cotización a la seguridad social. Describir las fases del proceso contable de la información económico-financiera. Explicar el procedimiento que se sigue en la liquidación de cuentas corrientes y de ahorro, en la gestión del cobro y descuento de efectos comerciales y en la concesión y amortización de préstamos y de líneas de crédito bancario. Describir los parámetros relevantes que deben considerarse en la selección de ofertas de proveedores y que son susceptibles de negociación. Explicar las principales «ratios» que permiten obtener información acerca de la rentabilidad de la actividad de la empresa. Interpretar y describir la información fundamental que proporciona el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados. A partir de operaciones de compraventa convenientemente caracterizadas, elaborar correctamente, utilizando los modelos documentales y el programa informático adecuados, los siguientes documentos: Las notas de pedido. Los albaranes y facturas. Las letras de cambio. Los recibos. Los cheques.</p> <p>Identificar y describir los distintos instrumentos o medios promocionales que normalmente se utilizan en el sector. Relacionar medios promocionales con distintos objetivos y con el público objetivo. Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que pueden utilizarse como instrumentos promocionales. Describir las principales estrategias psicológicas que se aplican en el diseño de una actividad publicitaria. Definir las variables que es preciso controlar en una campaña promocional para alcanzar un resultado óptimo. Analizar los principales métodos de medición de la eficacia publicitaria, explicando ventajas e inconvenientes. En un supuesto práctico, convenientemente caracterizado, de un programa general de actividades de una determinada empresa: Analizar alguno de los medios promocionales que se adecuan al supuesto definido; Seleccionar un medio de promoción adecuado, explicando los efectos psicológicos posibles que pueda producir en el público objetivo; Definir el contenido y forma del mensaje promocional.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 65 horas)

a) La empresa y su entorno.

Concepto jurídico-económico de empresa.
 Definición de la actividad.
 Estructura organizativa y funcional.
 Regulación aplicable al sector.

b) La investigación social y de mercados.

Fases de un estudio de investigación.
 Técnicas o procedimientos de obtención de información.

La observación.

La encuesta.

La entrevista.

El cuestionario.

Aplicación de la estadística a la investigación social y de mercados.

c) Creación y legalización de pequeñas empresas del sector.

Formas jurídicas de empresa.

Gestión de la constitución y puesta en marcha. Trámites oficiales y documentación.

Elementos patrimoniales.

Recursos humanos, materiales y económicos.

d) Regulación de las relaciones laborales.

Convenio del sector.

Tipos de contratos laborales.

Nómina y seguros sociales.

e) Gestión administrativa.

Documentación administrativa.

Libros mercantiles.

Servicios bancarios para la pequeña empresa.

Compraventa y alquiler de bienes inmuebles.

Técnicas de archivo.

f) Obligaciones fiscales.

Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa.

Liquidación de IVA e IRPF.

g) Gestión financiera de la empresa.

Fuentes de financiación.

Préstamos bancarios a corto y largo plazo.

Ayudas y subvenciones a la pequeña empresa.
Ratios económico-financieros del sector.

h) Gestión comercial.

Técnicas de negociación en la compraventa.
Técnicas de atención al cliente.

i) Las acciones promocionales.

Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
Métodos de control de las acciones promocionales.

j) Oferta general de actividades.

Criterios y procedimientos para la elaboración de una oferta de actividades.

k) Valoración de la calidad del servicio prestado.

Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.

Métodos de control.

l) Utilización de programas informáticos de gestión de empresas y tratamiento de la información.

3.3 Módulos profesionales transversales.

Módulo profesional 7 (transversal): primeros auxilios y socorrismo acuático

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.1 Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para cada tipo de lesión o enfermedad.</p> <p>7.2 Aplicar las técnicas de primeros auxilios en función del tipo de accidente o lesión y según los protocolos establecidos.</p>	<p>Indicar para las lesiones o traumatismos más significativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. Las causas que lo producen. Los síntomas. Las pautas de actuación. <p>Explicar el procedimiento a seguir para la atención a un accidentado. Describir el tipo de accidentes y lesiones más usuales en función del medio y del tipo de actividad física. Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales. Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.</p> <p>Discriminar las técnicas que no debe aplicar autónomamente por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales. En situaciones donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. <p>En diferentes supuestos, en simulación, realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las técnicas de inmovilización. Los vendajes más adecuados. La extracción de cuerpos extraños. Las maniobras de inhibición de hemorragias. Las maniobras de recogida y traslado del enfermo o accidentado. <p>Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales y materiales inespecíficos o medios de fortuna. Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués.</p>
<p>7.3 Analizar las posibilidades de peligro en instalaciones y zonas acuáticas naturales y los procedimientos a seguir para realizar el rescate acuático.</p>	<p>Dado un supuesto en el que se define suficientemente el contexto físico y la actividad, describir y/o simular la aplicación de procedimientos de prevención y/o aviso para optimizar la seguridad. Determinar la secuencia de actuación ante un accidente acuático. Enumerar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: lanzamiento de boyas, cuerdas, etc. Indicar las características y condiciones en que se puede realizar una inmersión. En una situación simulada donde se requiera un salvamento acuático de una o varias personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etcétera. Identificar zonas de paso y lugares de embarco y desembarco. Seleccionar la técnica adecuada para realizar el salvamento en función de las condiciones del medio y el estado físico y mental de los sujetos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.4 Realizar con seguridad y eficacia las maniobras de salvamento acuático.</p>	<p>Explicar las condiciones específicas que requiere el salvamento acuático en función del medio donde se realice: piscinas, parques acuáticos, mar, ríos, pantanos y lagos, hielo.</p> <p>Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.</p> <p>Realizar las presas y zafaduras adecuadas a las condiciones del sujeto y en diferentes circunstancias del medio acuático.</p> <p>Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.</p> <p>Nadar:</p> <p>100 metros libres en un tiempo máximo de 1 minuto 50 segundos.</p> <p>300 metros libres vestido con pantalones y camiseta en un tiempo máximo de 9 minutos.</p> <p>300 metros con aletas en un tiempo máximo de 6 minutos.</p> <p>Lanzar una pelota de salvamento a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado entre 2 y 2 metros y medio de ancho, en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 65 horas)

a) Primeros auxilios.

Principios generales del socorrismo.

Traumatismos mecánicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.

Traumatismos físicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.

Traumatismos químicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.

Alteraciones de la conciencia. Procedimientos y técnicas de atención urgente.

Reanimación cardiopulmonar.

Inmovilización y vendajes.

Sistemas de recogida y transporte de accidentados.

b) El botiquín de primeros auxilios.

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

c) Salvamento acuático.

Pautas de actuación.

Formas de entrada al agua y acercamiento al accidentado.

Técnica de presas y zafaduras.

Salvamento en profundidad.

Sistemas de remolque.

Formas de sacar al accidentado.

Material de seguridad y salvamento.

Salvamento en instalaciones acuáticas y en zonas acuáticas naturales.

d) Técnicas de natación.

Posición del cuerpo.

Acción de los brazos y piernas.

Respiración.

Coordinación.

Módulo profesional 8 (transversal): animación y dinámica de grupos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>8.1 Analizar los factores psicosociológicos que pueden incidir en la animación.</p>	<p>Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.</p> <p>Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.</p> <p>Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para valorar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.</p> <p>Explicar los fundamentos básicos sobre formación de actitudes y las directrices para modificarlas.</p> <p>Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.</p> <p>Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.</p> <p>Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados).</p> <p>Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación.</p> <p>Indicar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>8.2 Analizar la animación como profesión, contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer.</p>	<p>Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse. Contrastar la animación profesional con la ejercida por benévolo/voluntarios, describiendo perfiles, roles y funciones. Contextualizar la intervención del animador en el marco de la educación social y ponderar sus posibilidades como educador en el ámbito de la educación no formal. Explicar la aportación de la animación a la resolución de conflictos y/o a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo. Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre, así como la historia reciente de esta profesión en nuestro país.</p>
<p>8.3 Analizar la dinámica interna de los grupos describiendo los roles, relaciones y problemas característicos y la forma en que el animador se integra en dicha dinámica.</p>	<p>Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo. Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo. Diferenciar la animación de una actividad de un grupo a través de ciertas actividades, caracterizando los tres niveles de intervención del animador: el contenido, el desarrollo de la sesión/reunión y el socio-emotivo. Describir los posibles roles tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal. Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo. Con un grupo simulado, aplicar una prueba sociométrica, procesar los resultados, confeccionar el sociograma y exponer las conclusiones. Describir la implementación y aplicar en situaciones simuladas cuestionarios y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.</p>
<p>8.4 Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.</p>	<p>Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el animador en cada una de ellas. Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones. A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención. Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizados, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas. En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación. Justificar y valorar la importancia de una actitud empática y tolerante en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.</p>
<p>8.5 Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.</p>	<p>Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación. Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación. Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje. Confeccionar fichas, «dossiers» informativos, posters, etc. sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés. Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad. Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad. Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional. En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 60 horas)

a) Fundamentos de psicología y sociología aplicados a la animación.

Desarrollo evolutivo.
 Psicología del grupo.
 Calidad de vida y desarrollo personal. Necesidades personales y sociales.
 Motivación, actitudes, emoción y sensación.
 Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte.
 Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.
 Tratamiento de la diversidad.

b) La animación como educación no formal.

Concepto y evolución del tiempo libre.
 Objetivos y modalidades de la animación.

La Pedagogía social como instrumento de intervención.

Campos de intervención.

c) Procesos y métodos de intervención.

Modelos de animación.

El Proyecto como eje de la intervención.

d) El animador: modelos y situaciones de trabajo.

Modelos de animador.

Modelos de animación.

e) Dinámica y dinamización de grupos.

El grupo.

Técnicas de comunicación.

Dinamización de grupos.

Resolución de conflictos.

Técnicas de recogida de datos.

Módulo profesional 9 (transversal): metodología didáctica de las actividades físico-deportivas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>9.1 Analizar la complejidad de ejecución de los diversos tipos de tareas motrices, y establecer secuencias que faciliten su aprendizaje.</p>	<p>Describir los mecanismos que intervienen en el proceso de realización de las tareas motrices (percepción, decisión, ejecución). Explicar los factores que más influyen en la dificultad de una tarea motriz y la intervención de los mecanismos perceptivo, decisional y efector en la realización de la misma. Exponer los principales sistemas de clasificación de las acciones motrices en función de sus exigencias de aprendizaje. Ante una serie de tareas motrices significativas en el contexto de las actividades físico-deportivas: Identificar los factores que, en la percepción, toma de decisiones y/o ejecución, dificultan la realización o el aprendizaje de las mismas. Elaborar un perfil de dificultad en el que se jerarquicen los factores/elementos/componentes de dificultad. A partir del perfil de dificultad de ejecución proponer justificadamente progresiones de enseñanza y estrategias en la práctica que la reduzcan y optimicen su aprendizaje.</p>
<p>9.2 Conocer el proceso de programación y concretar programas de AAFDD.</p>	<p>Describir los criterios básicos a tener en cuenta para interpretar una programación de AFD y contribuir a su elaboración. Exponer los distintos fines y funciones de la AFD que mejor se adecuan a la idiosincracia de cada tipo de empresa o institución. Contrastar las diferentes concepciones del cuerpo en la sociedad actual, correlacionándolas con las diferentes prácticas corporales. Enumerar los objetivos generales de la enseñanza-animación de AFD. Enumerar los factores situacionales a considerar y describir sus implicaciones para la programación. Explicar la incidencia de las características físicas, psíquicas y sociales del usuario sobre la programación. A partir de unos objetivos generales convenientemente definidos, concretar los objetivos didácticos de forma que sean verificables, mensurables, realizables, precisos y motivantes. Explicar y contrastar métodos y estilos de enseñanza/animación de actividades físicas y/o deportivas. Caracterizar el juego y su utilización en animación como recurso para la consecución de objetivos de distintos ámbitos, con especial referencia al aprendizaje de habilidades motrices y a la optimización de lo afectivo-relacional en el seno de los grupos. Dada una tarea motriz debidamente caracterizada, seleccionar y desarrollar juegos que contribuyan a su aprendizaje. Exponer los aspectos y fundamentos a tener en cuenta a la hora de establecer estrategias de intervención didáctica que optimicen los aprendizajes y la dinámica de los grupos. Exponer las directrices y criterios para: Asignar actividades a cada uno de los objetivos propuestos. Secuenciar las acciones para ejecutar el programa. Temporalizar las actividades del programa. Seleccionar los métodos y procedimientos a emplear. Seleccionar los recursos y medios materiales a utilizar. Evaluar el proceso y el producto del programa.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>9.3 Analizar el proceso de enseñanza-animación de AFD, y la intervención didáctica para optimizarlo.</p>	<p>A partir de unos datos supuestos que identifiquen las características e intereses de los usuarios, así como las instalaciones y el material disponible, proponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos generales del programa. El conjunto de actividades a desarrollar y su temporalización. Los métodos y procedimientos y recursos didácticos. Los recursos materiales necesarios. Los procedimientos de evaluación. Los planes de sesiones concretando para cada una de ellas: objetivos, actividades secuencializadas y los recursos didácticos y materiales. <p>Describir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza y/o animación de actividades físico-deportivas.</p> <p>Enumerar los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Definir el rol del profesor-animador y describir las directrices de su intervención.</p> <p>Contrastar tipos de liderazgo correlacionándolos con estilos de enseñanza y de animación de actividades físico-deportivas.</p> <p>Explicar y contrastar diferentes modelos de interacción animador-practicante, animador-grupo, y entre los usuarios, correlacionándolos con los distintos estilos de enseñanza/animación.</p> <p>Exponer los fundamentos teóricos y los factores a tener en cuenta para organizar, controlar y conducir a los grupos de trabajo y organizar las tareas.</p> <p>Utilizar con soltura y eficacia, en situaciones simuladas, los diferentes medios de expresión de mensajes, así como los recursos para adaptarlo al nivel de los usuarios.</p> <p>Diferenciar tipos de «feed back» utilizables y justificar la emisión de retroacción afectiva en situaciones de animación/enseñanza de AFD.</p> <p>En un supuesto de enseñanza y/o animación en el que se identifiquen los usuarios, la actividad, los objetivos, las instalaciones y el material, describir detalladamente la intervención justificando las decisiones tomadas.</p> <p>En un caso práctico debidamente identificado, simular una sesión de animación o enseñanza y justificar las decisiones adoptadas para solventar las contingencias.</p>
<p>9.4 Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje de AFD.</p>	<p>Interpretar e implementar un plan de evaluación de una actividad física debidamente caracterizado.</p> <p>Indicar los tipos de evaluación y los aspectos fundamentales a evaluar en enseñanza-animación de AFD.</p> <p>Indicar diferentes métodos de evaluación de los aprendizajes y de la interacción grupal en enseñanza-animación de AFD.</p> <p>Simulando que los compañeros son usuarios y siguiendo las directrices dadas, ejecutar todo el proceso de evaluación de una actividad física debidamente caracterizada.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 65 horas)

a) La programación de actividades.

Conceptos básicos de programación en la enseñanza-animación de las actividades físico-deportivas.
Procedimientos para la concreción de programaciones.

b) Organización de actividades.

Las características del grupo de trabajo.
Ubicación y desplazamiento de profesor y grupo.
Utilización y disposición del material: el diseño de «entornos de trabajo».

c) Ejecución de la actividad y control de la misma por el animador.

Control básico del desarrollo de la actividad.
Control de participación.

Control de la contingencia y previsión de incidencias.
Control de uso del material.

d) Metodología de la enseñanza.

La interacción animador-participante.
Técnicas de enseñanza.
Estilos didácticos de enseñanza-animación.

e) Fundamentos de aprendizaje motor aplicados a la enseñanza de actividades físico-deportivas.

Proceso básico de adquisición de la habilidad motriz.
Las condiciones de práctica.
Las tareas motrices jugadas.

f) Evaluación de los aprendizajes.

El proceso de evaluación de los aprendizajes.
Medidas correctoras del aprendizaje.
Pruebas y tests de ejecución.
La observación.

Módulo profesional 10 (transversal): actividades físicas para personas con discapacidades

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>10.1 Analizar las características de las personas con disminución física, psíquica y sensorial con respecto a la actividad físico-deportiva.</p>	<p>Discriminar los casos en los que, por exceso de riesgo, por exceder de su competencia o por ser específicos de otros profesionales, no debe intervenir autónomamente.</p> <p>Describir las características más relevantes de los diferentes tipos de disminución.</p> <p>Enumerar los diferentes sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.</p> <p>Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de disminución, así como las contraindicaciones para la práctica de actividad física y/o deportiva.</p> <p>Señalar los aspectos y motivaciones singulares a considerar en la animación con discapacitados.</p> <p>Ante un supuesto informe donde se definan adecuadamente las características de una persona física, psíquica o sensorialmente discapacitada, así como las recomendaciones y contraindicaciones de práctica de AFD:</p> <p>Indicar sus posibilidades de movimiento autónomo y/o asistido.</p> <p>Indicar los cuidados específicos necesarios.</p> <p>Indicar riesgos potenciales y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.</p> <p>Ante una situación en la que se simulen determinadas deficiencias físico-motrices realizar la transferencia del individuo de un lugar a otro en condiciones adecuadas.</p>
<p>10.2 Analizar las condiciones de un espacio determinado con el fin de proponer adaptaciones que den solución a posibles barreras arquitectónicas.</p>	<p>Indicar los aspectos más significativos de la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.</p> <p>En un supuesto escenario de práctica de determinadas actividades físicas debidamente caracterizadas, elaborar un informe donde se describan las barreras arquitectónicas detectadas.</p> <p>En situaciones supuestas en las que existan barreras arquitectónicas, exponer las adaptaciones requeridas para que las personas discapacitadas alcancen los objetivos previstos.</p>
<p>10.3 Concretar actividades teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para su práctica por personas con discapacidades.</p>	<p>Ante una actividad previamente planificada, modificar aquellos aspectos imprescindibles para que los participantes con disminuciones puedan acceder a ella.</p> <p>En un supuesto en el que se definan las características de un grupo con personas discapacitadas y el tipo de actividad que han de realizar, elegir el escenario y el material detallando sus características y posibilidades.</p> <p>Identificar las posibilidades de intervención de organismos o entidades en la organización de AFD adaptadas.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)**a) Las disminuciones.**

Concepto y tipos de disminuciones de:

Deficiencias físico-motrices.

Deficiencias psíquicas.

Deficiencias sensoriales.

Clasificaciones médico-deportivas.

b) Nociones médico-sanitarias de la actividad física adaptada.

Higiene y cuidado específico de las secuelas.

Aspectos generales para el mantenimiento del material protésico y ortésico.

Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones.

Lesiones.

Transferencias.

Tests específicos de valoración del esfuerzo.

c) Barreras arquitectónicas.

Legislación estatal y autonómica.

Las clases de barreras físicas.

d) El trato con las personas con disminución.

Ayudas requeridas por las personas con disminución.

Adaptación de consignas y explicaciones.

e) Organización de la actividad física adaptada.

Modalidades institucionalizadas y no institucionalizadas.

Organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.

Tramitación de documentación específica.

f) Integración y normalización.

Terminología.

Evolución histórica del deporte adaptado.

Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física en las personas con discapacidades.

Juegos sensibilizadores, integradores y específicos.

3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACION

Siguiendo las directrices de su supervisor, concretar la programación de las actividades en las que se va a intervenir en función de las características y funciones de la empresa/institución.

Identificar y describir los objetivos y los procesos de prestación de servicios propios de la empresa y el conjunto de actividades físicas y deportivas que se ofertan.
 Interpretar las distintas programaciones de actividades (haciendo especial hincapié en el momento actual de desarrollo).
 Justificar la selección de la instalación y material deportivo.
 Diferenciar las características y el nivel de motivación de los diferentes grupos de usuarios.
 Clasificar a los participantes en función de su nivel de destreza y su condición física.
 Elaborar la programación de la actividad a desarrollar concretando para cada sesión:
 Los objetivos operativos.
 Los contenidos a trabajar y su temporalización.
 Los medios necesarios.
 Los métodos que garanticen la mejor consecución de los objetivos.
 Las actividades y tareas a realizar (ejercicios, juegos, etc.) secuenciadas y temporalizadas.

Dirigir y dinamizar actividades físicodeportivas individuales, de equipo y con instrumentos.

Comprobar que la instalación se encuentre en condiciones adecuadas para su uso.
 Preparar el material necesario para el desarrollo del juego o la actividad programada y distribuirlo entre los participantes.
 Recibir a los usuarios/clientes de forma que se sientan motivados y atendidos.
 Informar en el tono y forma adecuada en función de las características de los usuarios/clientes sobre:
 Objetivos de la sesión.
 Aspectos relevantes a tener en cuenta.
 Normas de seguridad e higiene que se deben respetar.
 Organizar los grupos de forma que se optimice el tiempo y los recursos disponibles.
 Seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea a realizar:
 Explicaciones verbales.
 Demostración de los movimientos y ejercicios propuestos.
 Utilización de ayudas.
 Corregir errores en la ejecución de los ejercicios e indicar las causas.
 Justificar la selección y adoptar en cada momento la situación más adecuada para dar las indicaciones al grupo.
 Dirigir la sesión de forma amena y divertida fomentando la participación de todos los miembros del grupo.
 Solucionar los imprevistos que se produzcan en relación a la instalación, al material y a las personas, comunicándolo al responsable del centro.
 Detectar signos y síntomas de fatiga, cansancio, aburrimiento, desmotivación, etc. adaptando el tipo, duración e intensidad de los juegos y actividades a la dinámica del grupo de clientes.
 Atender a posibles lesionados cumpliendo las normas básicas de primeros auxilios.
 Atender y dar respuesta a los comentarios y consultas de los clientes/usuarios.
 Dejar la instalación en correcta disposición para actividades posteriores.
 Notificar a la persona responsable los aspectos relacionados con el desarrollo de la sesión y las incidencias surgidas.

Comportarse de forma autónoma y responsable con el grupo asignado e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa.

Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, de forma que pueda recibir a los usuarios a su llegada a la instalación.
 Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
 Asumir las normas y los procedimientos de trabajo participando en las actividades complementarias que se desarrollen o en las que participe la empresa: conferencias, sesiones informativas, eventos, etc.
 Respetar las normas internas del centro del trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y los usuarios/clientes de la empresa/institución. Canalizar las demandas y sugerencias de los usuarios a las personas adecuadas.</p> <p>Coordinar su actividad con la del resto de personal de la empresa/institución, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencia.</p> <p>Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>Fomentar en el grupo de usuarios asignado la participación en las actividades que ofrezca la empresa/institución y la adherencia al programa.</p> <p>Adaptar su imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa/institución y a las características de la actividad que debe desarrollar.</p>

Duración 210 horas.

3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.</p>	<p>Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas. Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.</p> <p>Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.</p>
<p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>	<p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.</p> <p>Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.</p>
<p>Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p>	<p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p> <p>En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.</p> <p>Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p>
<p>Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.</p>	<p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.</p> <p>Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p>
<p>Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».</p> <p>En un supuesto de negociación colectiva tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir el proceso de negociación. Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación. Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p>
<p>Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.</p>	<p>A partir de informaciones económicas de carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.</p>	<p>Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas. A partir de la memoria económica de una empresa: Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma. Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa. Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 35 horas)

a) Salud laboral.

Condiciones de trabajo y seguridad.
Factores de riesgo: medidas de prevención y protección.
Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
Primeros auxilios.

b) Legislación y relaciones laborales.

Derecho laboral: nacional y comunitario.
Seguridad Social y otras prestaciones.
Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral.

El proceso de búsqueda de empleo.
Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
Itinerarios formativos/professionalizadores.
Hábitos sociales no discriminatorios.

d) Principios de economía.

Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.
Relaciones socioeconómicas internacionales.

e) Economía y organización de la empresa.

La empresa: áreas funcionales y organigramas.
Funcionamiento económico de la empresa.

4. Profesorado

4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de animación de actividades físicas y deportivas.

MODULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Juegos y actividades físicas recreativas para animación.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Actividades físico-deportivas individuales.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
3. Actividades físico-deportivas de equipo.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
4. Actividades físico-deportivas con implementos.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Primeros auxilios y socorrismo acuático.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Animación y dinámica de grupos.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
10. Actividades físicas para personas con discapacidades.	Educación Física.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
11. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

4.2 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

4.2.1 Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:

— Formación y Orientación Laboral,

se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del/los título/s de:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Educación Social,

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, el ciclo formativo de formación profesional de grado superior: Animación de Actividades Físicas y Deportivas, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente Real Decreto, los siguientes espacios mínimos que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a) del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Gimnasio	90	20
Pista polideportiva	44 x 22	40
Aula	60	30
Piscina (1)	25	10

(1) Espacio o instalación no necesariamente ubicada en el centro.

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y por tanto, tiene sentido orientativo para el que definan las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios

6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.

Juegos y actividades físicas recreativas.
 Actividades físico-deportivas individuales.
 Actividades físico-deportivas de equipo.
 Actividades físico-deportivas con implementos.
 Primeros auxilios y socorrismo acuático.
 Actividades físicas para personas con discapacidades.
 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

Juegos y actividades físicas recreativas.
 Actividades físico-deportivas individuales.
 Actividades físico-deportivas de equipo.
 Actividades físico-deportivas con implementos.
 Actividades físicas para personas con discapacidades.
 Formación y orientación laboral.
 Formación en centro de trabajo.

6.3 Acceso a estudios universitarios.

Maestro (todas las especialidades).
 Diplomado en Fisioterapia.

Diplomado en Educación Social.
 Diplomado en Trabajo Social.
 Diplomado Social.
 Diplomado Universitario en Enfermería.
 Técnico en Empresas y Actividades Turísticas.
 Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2751 REAL DECRETO 2197/1995, de 28 de diciembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de analista de laboratorio.

El Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de formación profesional ocupacional, ha instituido y delimitado el marco al que deben ajustarse los certificados de profesionalidad por referencia a sus características formales y materiales, a la par que ha definido reglamentariamente su naturaleza, su alcance, su alcance y validez territorial, y, entre otras previsiones, las vías de acceso para su obtención.

El establecimiento de ciertas reglas uniformadoras encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar, respecto a todas las ocupaciones susceptibles de certificación, los objetivos que se reclaman de los certificados de profesionalidad. En sustancia esos objetivos podrían considerarse referidos a la puesta en práctica de una efectiva política activa de empleo, como ayuda a la colocación y a la satisfacción de la demanda de cualificaciones por las empresas, como apoyo a la planificación y gestión de los recursos humanos en cualquier ámbito productivo, como medio de asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme de la formación profesional ocupacional, coherente además con la situación y requerimientos del mercado laboral, y, para por último, propiciar las mejores coordinación e integración entre las enseñanzas y conocimientos adquiridos a través de la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

El Real Decreto 797/1995 concibe además a la norma de creación del certificado de profesionalidad como un acto de Gobierno de la Nación y resultante de su potestad reglamentaria, de acuerdo con su alcance y validez nacionales, y, respetando el reparto de competencias, permite la adecuación de los contenidos mínimos formativos a la realidad socio-productiva de cada Comunidad Autónoma competente en formación profesional ocupacional, sin perjuicio, en cualquier caso, de la unidad del sistema por relación a las cualificaciones profesionales y de la competencia estatal en la emanación de los certificados de profesionalidad.

El presente Real Decreto regula el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de analista de laboratorio, perteneciente a la familia profesional de Industrias Químicas y contiene las menciones configuradoras de la referida ocupación, tales como las unidades de competencia que conforman su perfil profesional, y los contenidos mínimos de formación idóneos para la adquisición de la competencia profesional de la misma ocupación, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa; todo ello de acuerdo al Real Decreto 797/1995, varias veces citado.